

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL D.F.

19 J0 00

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García".



D.P. Suarez B.

México, D.F., a 04 de mayo del 2006.

P R E S I D E N C I A

Núm. 201/06

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

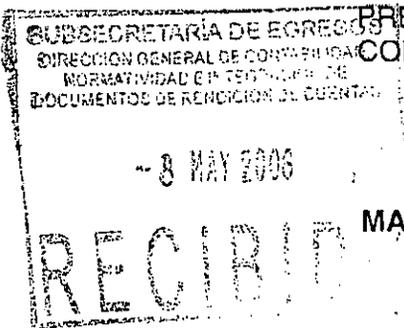
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal y 75 del Acuerdo General 15-11/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se remite a Usted el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005 y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005** del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que ordene su incorporación en capítulo por separado al Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal, para su presentación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

2986

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.



[Handwritten Signature]

MAG. DR. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ

- C.c.p. LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. Para su superior conocimiento.
- C.c.p. LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- Para su conocimiento. Presente.
- ✓ C.c.p. LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Presente..

[Handwritten initials]



CUENTA PUBLICA 2005



CUENTA PUBLICA 2005

INFORME DE CUENTA PUBLICA

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES

CLAVE		19/J0/00							
ORGANO AUTONOMO:		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL							
PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	2,466,432.6	2,536,432.6	2,536,432.6	0.0	0.0	0.0	2,466,432.6	2,536,432.6	2,536,432.6
1000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4000	2,466,432.6	2,536,432.6	2,536,432.6	0.0	0.0	0.0	2,466,432.6	2,536,432.6	2,536,432.6
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - EJERCIDO REAL

CLAVE		19/J0/00		DENOMINACION					
ORGANO AUTONOMO:		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL							
P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	2,466,432.6	2,704,396.5	2,660,794.2	0.0	60,331.4	58,649.9	2,466,432.6	2,764,727.9	2,719,444.1
1000		2,422,758.5	2,418,696.6	0.0	0.0	0.0	0.0	2,422,758.5	2,418,696.6
2000		39,621.1	31,854.4	0.0	0.0	0.0	0.0	39,621.1	31,854.4
3000		239,844.4	208,464.0	0.0	0.0	0.0	0.0	239,844.4	208,464.0
4000	2,466,432.6	2,172.5	1,779.2	0.0	0.0	0.0	2,466,432.6	2,172.5	1,779.2
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	46,404.3	44,722.8	0.0	46,404.3	44,722.8
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	13,927.1	13,927.1	0.0	13,927.1	13,927.1
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Oficial Mayor

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - MINISTRACION DE RECURSOS

CLAVE	19/J0/00
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O				
2000	E-O				
3000	E-O				
4000/C	E-O	70,000.0	A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, OBEDECE A LA AMPLIACION LIQUIDA POR 70.0 MILLONES DE PESOS OTORGADA POR EL G.D.F. AL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005. ASIMISMO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 375 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RADICÓ LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA MINISTRACION, ATENDIENDO AL CALENDARIO FINANCIERO AUTORIZADO. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CITADA SECRETARIA, REGISTRA COMO EJERCIDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR EL ORGANO LEGISLATIVO LOCAL Y RADICADOS A LA CUENTA DEL TRIBUNAL. POR LO QUE BAJO ESE CONTEXTO, SE PRECISA QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS, NO CORRESPONDEN AL MONTO EJERCIDO DURANTE EL 2005 POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.		
	E-M	0.0	B) TODA VEZ QUE BAJO LA CONCEPTUALIZACION DE QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y MINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. SON REGISTRADOS COMO EJERCIDO Y EN VIRTUD DE QUE DICHS RECURSOS FUERON RADICADOS EN SU TOTALIDAD, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO AUTORIZADO, NO SE REGISTRO VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO. SIN EMBARGO, SE DESTACA QUE ESTE TRIBUNAL REGISTRO PRESUPUESTAL, FINANCIERA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLEMENTE DIVERSAS AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO DE ESTA INSTITUCIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS HISTÓRICOS, AUTOGENERADOS Y DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL D.F., MISMAS QUE NO FUERON REGISTRADAS POR CITADA SECRETARIA, POR SER DIFERENTES AL ORIGEN PRESUPUESTAL.		
4000/k	E-O				NOTA ACLARATORIA: MEDIANTE OFICIO No. SE/189/05 EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, SE COMUNICO QUE EN LA ASIGNACION APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, SE INCLUYERON 249.7 MILLONES DE PESOS PARA EL GASTO DE INVERSION EN EL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", MISMOS QUE FUERON REGISTRADOS EN EL CAPITULO 4000 C POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL TRIBUNAL RESULTARON INSUFICIENTES PARA ATENDER SU OPERACION, SE TRANSFIRIERON A LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 17 "PROTECCION SOCIAL".
5000	E-O				
6000	E-O				
7000	E-O				
8000	E-O				
9000	E-O				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Jefe de Oficina

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - EJERCIDO REAL

CLAVE	19/J0/00
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	2,418,696.6	A) MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AUTORIZO LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL EN ESTE CAPITULO DE GASTO EN LA PARTIDA 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTONOMOS"; EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL GASTO DE OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. AL RESPECTO SE PRECISA QUE LAS EROGACIONES FUERON REALIZADAS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE CONFORMIDAD A LA NATURALEZA DEL GASTO; DE AHÍ LA VARIACIÓN FINANCIERA REGISTRADA EN ESTE CAPITULO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.		
	E-M	-4,061.9	B) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REPORTA, OBEDECE A QUE DURANTE EL EJERCICIO 2005 LA PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA NO FUERON OCUPADAS AL 100%, LO QUE GENERO ECONOMÍAS EN ESTE CAPITULO DE GASTO. AL RESPECTO SE DESTACA QUE EN ESTE, SE REGISTRARON AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL, PARA LO CUAL SE TRANSFERIERON RECURSOS DEL RUBRO DE OBRA PUBLICA ASIGNADOS EN EL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTO HUMANOS", ASI COMO UNA AMPLIACION LIQUIDA POR 70.0 MILLONES DE PESOS OTORGADA POR EL G.D.F. POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL D.F., ESTOS SE DESTINARON A CUBRIR PRESTACIONES DE FIN DE AÑO.		
2000	E-O	31,854.4	A) MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AUTORIZO LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL EN ESTE CAPITULO DE GASTO EN LA PARTIDA 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTONOMOS"; AL RESPECTO SE PRECISA QUE LAS EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE DICHA APERTURA FUERON RECLASIFICADAS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RELATIVAS A LA NATURALEZA DEL GASTO EFECTUADO; POR LO QUE PRECISA QUE LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS EROGACIONES REGISTRADAS EN ESTE CAPITULO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.		
	E-M	-7,766.7	B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN ESTE CAPITULO, CON MOTIVO DE LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y SUMINISTROS DE OFICINA, LIMPIEZA, ELECTRICO, IMPRESIÓN Y REPRODUCCION, COMPUTO, ESTRUCTURAS, MANUFACTURAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, LUBRICANTES, GAS L.P. Y GASOLINA, ASI COMO EN UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, LAS ECONOMIAS EN ESTE RUBRO, TIENEN SU ORIGEN EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACION, CUYOS MONTOS RESULTARON MENORES A LO ESTIMADO.		
3000	E-O	208,464.0	A) MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AUTORIZO LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL EN ESTE CAPITULO DE GASTO EN LA PARTIDA 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTONOMOS"; AL RESPECTO SE PRECISA QUE LAS EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE DICHA APERTURA FUERON RECLASIFICADAS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RELATIVAS A LA NATURALEZA DEL GASTO EFECTUADO; POR LO QUE PRECISA QUE LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS EROGACIONES REGISTRADAS EN ESTE CAPITULO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.		
	E-M	-31,380.4	B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN ESTE CAPITULO, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNIDADES VEHICULARES E INSTALACIONES EN GENERAL; ASI COMO DE LOS SERVICIOS BASICOS, TALES COMO: CONSUMO DE AGUA, ENERGÍA ELECTRICA, TELEFONO, RADIOLOCALIZADORES, CELULARES, ENLACES INFORMATICOS, FOTOCOPIADO, SERVICIO POSTAL, ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES Y EQUIPO AUDIOVISUAL, SERVICIO DE VIGILANCIA, INFORMATICA, LICENCIAS DE SOFTWARE, EDICIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, ETC. EN CONSECUENCIA, LAS ECONOMIAS EN ESTE RUBRO EN ALGUNOS CASOS, TIENEN SU ORIGEN EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACION, CUYOS MONTOS RESULTARON MENORES A LO ESTIMADO.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

REVISÓ

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

NOVA_4_DE_04

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO - EJERCIDO REAL

CLAVE ORGANO AUTONOMO:	19/J0/00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	--

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	-2,464,653.4	A) MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AUTORIZO LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA PARTIDA 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTONOMOS"; AL RESPECTO SE PRECISA QUE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN LOS CAPITULOS DE GASTO CORRIENTE, CON MOTIVO DE DICHA APERTURA FUERON RECLASIFICADAS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RELATIVAS A LA NATURALEZA DEL GASTO EFECTUADO. LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE AL REGISTRO DE APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO A LA INSTITUCION, ASI COMO A LAS EROGACIONES REGISTRADAS EN ESTE CAPITULO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, PRINCIPALMENTE POR CONCEPTO DE PAGAS DE DEFUNCION.		
	E-M	-393.3	B) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL MODIFICADO, OBEDECE A LAS ECONOMIAS GENERADAS POR CONCEPTO DE QUE NO SE EROGARON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PREVISTOS PARA PAGAS DE DEFUNCION.		
5000	E-O			44,722.8	A) MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AUTORIZO LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL EN LA PARTIDA 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTONOMOS"; AL RESPECTO SE PRECISA QUE LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS EROGACIONES REGISTRADAS EN ESTE CAPITULO DE GASTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE APLICARON DIVERSAS AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO EN ESTE CAPITULO DE GASTO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS HISTORICOS, AUTOGENERADOS Y PRESUPUESTALES QUE SE DESTINARON A LA MODERNIZACION DE ELEVADORES Y EQUIPAMIENTO DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL AUTORIZADO POR EL CITADO ORGANO COLEGIADO; EQUIPAMIENTO DE LAS AREAS QUE SE UBICARAN EN EL INMUEBLE DEL PROYECTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ"; ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA, ASI COMO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSE.
	E-M			-1,681.5	B) LA VARIACION QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS ECONOMIAS GENERADAS CON MOTIVO DE LOS PROCESOS DE LICITACION EN LOS QUE LOS MONTOS RESULTARON INFERIORES A LOS PROGRAMADOS.
6000	E-O			13,927.1	A) MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SE AUTORIZO LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL EN LA PARTIDA 4312 "APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA ORGANOS AUTONOMOS"; NO OBTANTE, SE PRECISA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL RUBRO DE OBRA PUBLICA SE AUTORIZARON EN EL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", MISMOS QUE SE TRANSFERIERON EN SU TOTALIDAD PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL INSTITUCIONAL POR OTRA PARTE, SE DESTACA QUE FUERON AMPLIADOS RECURSOS EN ESTE CAPITULO, PROVENIENTES DE REMANENTES HISTORICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AUTORIZADO POR EL CITADO ORGANO COLEGIADO, PARA DAR CONTINUIDAD A DIVERSOS PROYECTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA. EN ESTE SENTIDO, LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA CORRESPONDE A LAS EROGACIONES REGISTRADAS EN ESTE CAPITULO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.
	E-M			0.0	B) LA VARIACION FINANCIERA CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE NO SE EROGARON, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LOS PROCESOS LICITATORIOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, DICHS TRABAJOS SE REPROGRAMARON PARA EL 2006.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZA

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - MINISTRACION DE RECURSOS

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	19/J0/00	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	25 DE ABRIL 2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04	00		PODER JUDICIAL					2,193,280.5	2,508,748.3	2,508,748.3
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					2,193,280.5	2,508,748.3	2,508,748.3
		01	ATENDER ASUNTOS EN 1A. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR.	ASUNTO	332,105	332,105	283,569	941,476.3	1,119,737.7	1,119,737.7
		02	RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO	ASUNTO	39,000	39,000	36,951	5,083.4	6,021.3	6,021.3
		03	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO LEGAL Y FORENSE	DICTAMEN	24,202	24,202	20,763	39,898.7	46,253.8	46,253.8
		04	ATENDER ASUNTOS EN SEGUNDA INSTANCIA	ASUNTO	131,051	131,051	110,504	458,358.8	558,699.7	558,699.7
		05	ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ASUNTO	118,928	118,928	109,634	253,208.7	320,472.7	320,472.7
		06	PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS JUDICIALES.	PERSONA	1,366	1,284	975	25,512.5	34,236.7	34,236.7
		07	IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETIN JUDICIAL	EJEMPLAR	575,000	575,000	572,500	25,638.4	36,501.9	36,501.9
		08	EFFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASI COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL	EXPEDIENTE	4,635,700	4,635,700	2,207,393	16,597.4	20,521.2	20,521.2
		11	DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ASI COMO LOS DE SEGUNDA INSTANCIA	ASUNTO	642,081	642,081	424,509	9,509.2	10,690.7	10,690.7
		12	RECIBIR CONSIGNACIONES PENALES	EXPEDIENTE	22,100	22,100	18,693	5,374.5	5,053.3	5,053.3
		13	SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENOR DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES	EXPEDIENTE	43,716	43,716	24,644	11,461.3	10,824.0	10,824.0
		14	LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA	A/P	1	1	1	403,051.3	339,735.3	339,735.3

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

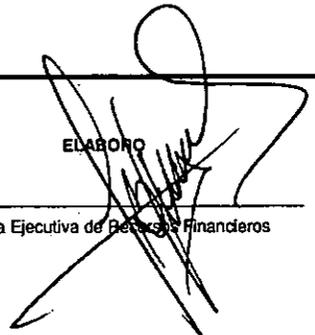
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

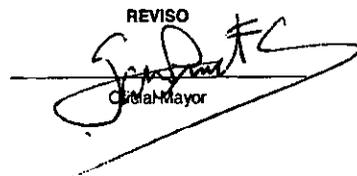
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - MINISTRACION DE RECURSOS

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	19/J0/00	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	25 DE ABRIL 2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11	00		ADMINISTRACION PÚBLICA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				3,611.0	3,911.0	3,911.0	
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	600	355	355	2,100.0	1,242.5	1,242.5
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	129	132	131	1,511.0	2,668.5	2,668.5
17	00		PROTECCION SOCIAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				19,878.1	23,773.3	23,773.3	
		05	PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERIAS	NIÑO	343	343	330	19,878.1	23,773.3	23,773.3
23	00		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTO HUMANOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				249,663.0	0.0	0.0	
		12	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES	INMUEBLE	3	0	0	249,663.0	0.0	0.0
TOTAL DE LA INSTITUCION							2,466,432.6	2,536,432.6	2,536,432.6	

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Cofe Mayor

AUTORIZO

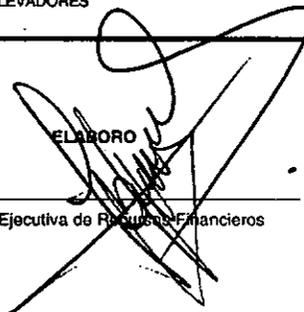
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

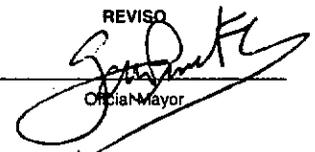
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - EJERCIDO REAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	19/J0/00	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	25 DE ABRIL 2006

P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			PODER JUDICIAL					2,193,280.5	2,720,372.3	2,678,086.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					2,193,280.5	2,720,372.3	2,678,086.0
		01	ATENDER ASUNTOS EN 1A. INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR	ASUNTO	332,105	332,105	283,569	941,476.3	1,235,968.1	1,228,548.8
		02	RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACION Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO	ASUNTO	39,000	39,000	36,951	5,083.4	6,021.3	5,833.8
		03	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MEDICO, LEGAL Y FORENSE	DICTAMEN	24,202	24,202	20,763	39,899.7	49,373.9	47,331.6
		04	ATENDER ASUNTOS EN SEGUNDA INSTANCIA	ASUNTO	131,051	131,051	110,504	456,358.8	602,200.5	598,686.8
		05	ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ASUNTO	118,928	118,928	109,634	253,298.7	344,369.4	341,885.5
		06	PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS JUDICIALES.	PERSONA	1,368	1,284	975	25,512.5	35,419.3	33,455.8
		07	IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETIN JUDICIAL	EJEMPLAR	575,000	575,000	572,500	25,638.4	38,195.7	34,789.1
		08	EFFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASI COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL	EXPEDIENTE	4,835,700	4,835,700	2,207,393	16,597.4	20,969.1	20,109.4
		11	DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA. INSTANCIA CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ASI COMO LOS DE SEGUNDA INSTANCIA	ASUNTO	642,081	642,081	424,509	9,509.2	11,672.7	11,167.6
		12	RECIBIR CONSIGNACIONES PENALES	EXPEDIENTE	22,100	22,100	18,693	5,374.5	5,053.3	4,639.2
		13	SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENOR DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES	EXPEDIENTE	43,716	43,716	24,644	11,481.3	11,570.3	10,668.4
		14	LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA	A/P	1	1	1	403,051.3	355,328.6	338,740.3
		17	MODERNIZACION DE ELEVADORES	EQUIPO	0	14	14	0.0	4,230.1	4,230.1

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

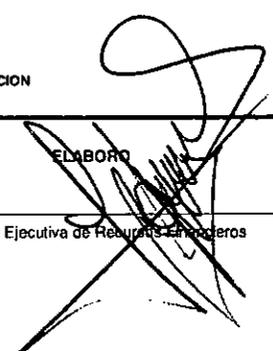
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

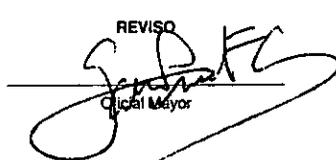
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL - EJERCIDO REAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	19/J0/00	FECHA DE ELABORACION
ORGANO AUTONOMO:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	25 DE ABRIL 2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11	00		ADMINISTRACION PUBLICA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					3,611.0	3,911.0	3,742.5
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	600	355	355	2,100.0	1,242.5	1,242.5
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	129	132	131	1,511.0	2,668.5	2,500.0
17	00		PROTECCION SOCIAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					19,878.1	25,844.0	23,016.1
		05	PROPORCIONAR ATENCION A NIÑOS EN GUARDERIAS	NIÑO	343	343	330	19,878.1	25,844.0	23,015.1
23	00		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					249,663.0	14,600.5	14,600.5
		12	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES	INMUEBLE	3	0	0	249,663.0	0.0	0.0
		18	REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	INMUEBLE	0	11	11	0.0	14,600.5	14,600.5
TOTAL DE LA INSTITUCION								2,466,432.6	2,764,727.8	2,719,444.1

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Jefe de Oficina

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	04	DENOMINACION: "PODER JUDICIAL"
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) HACER MENCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ES RECONOCER A LA INSTITUCIÓN DEPOSITARIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN Y SU INVESTIDURA COMO AUTORIDAD LOCAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; CONSTITUYÉNDOSE POR ENDE, EN UN ÓRGANO INDEPENDIENTE QUE ES Y SERÁ AUTÓNOMO EN LO JURISDICCIONAL, RESPECTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, OBSERVANDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS; ATENDIENDO EN TODO MOMENTO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE ÁMBITOS DE COMPETENCIA GUBERNAMENTAL, A LA COLABORACIÓN Y RESPETO IRRESTRICTO QUE DEBE PREVALECEER ENTRE LOS ÓRGANOS QUE GOBIERNAN ESTA CIUDAD.

EN ESTE SENTIDO, LA AUTONOMÍA QUE CONFIERE EL MARCO LEGAL VIGENTE A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, SE PONE DE MANIFIESTO EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE SE EJERCEN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. BAJO ESTE ORDEN, EL JEFE DE GOBIERNO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TIENEN LA CORRESPONSABILIDAD DE DAR ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LAS CUALES DEBEN SUJETARSE A LA OPTIMIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS ANTE UNA CIUDAD, COMO EL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERADA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES Y MÁS POBLADAS DEL MUNDO, CUYO MOSAICO SOCIAL EVOLUCIONA DEBIDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, IDEOLÓGICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA, QUE ES EL CENTRO Y ENTORNO DE LA VIDA CIUDADANA, CUYO CONJUNTO DE LEYES LA REGULAN EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS; SIENDO PRECISAMENTE DENTRO DE ESTA CONVIVENCIA SOCIAL DONDE EMERGEN LOS PROBLEMAS ENTRE PARTICULARES, QUIENES ANTE LA FALTA DE ACUERDOS, RECURREN ANTE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE PAZ, PRIMERA INSTANCIA Y SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA RESOLVER SUS CONTROVERSIAS EN MATERIA CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO SEGUN LA INSTANCIA DE COMPETENCIA.

PARA GARANTIZAR UNA IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ESTA DEBE SER CONSIDERADA UNA PRIORIDAD SOCIAL Y POR ENDE GUBERNAMENTAL, POR LO QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINO A ATENDER PRIMORDIALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN INHERENTES A LA FUNCIÓN QUE REALIZAN LOS DIVERSOS ORGANOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, COMO LO ES EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES, SERVICIOS GENERALES, CAPACITACION JUDICIAL Y GENERICA, MATERIALES Y SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, ENTRE OTROS, NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A SU LABOR JUDICIAL. OPORTUNO ES DESTACAR EL COMPROMISO DEL EJECUTIVO LOCAL PARA CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MISMO QUE QUEDO DE MANIFIESTO EN SU "PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2000-2006" EN EL QUE REFIERE QUE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRE A CARGO DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO, AL CUAL SE DEBE DOTAR DE RECURSOS QUE LE PERMITAN CUBRIR SUS NECESIDADES DE OPERACIÓN Y LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN EL LABORAN.

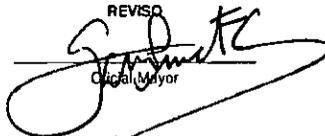
AL RESPECTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNO 2,466.4 MILLONES DE PESOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, DE LOS CUALES 2,193.3 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIERON AL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", MISMO QUE RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR EL MÍNIMO DE OPERACION Y LA RESPECTIVA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS JURISDICCIONALES Y DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, ASI COMO DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE INVERSION, POR LO CUAL FUERON AUTORIZADOS DIVERSAS AMPLIACIONES LIQUIDAS Y COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL CONTENIDO DE ESTE APARTADO.

OPORTUNO ES DESTACAR QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA AMPLIACION LIQUIDA POR 70.0 MILLONES DE PESOS EN ESTE PROGRAMA, FUERON MINISTRADOS MENSUALMENTE Y EN SU TOTALIDAD POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA CUENTA DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO, RECURSOS QUE FUERON REGISTRADOS COMO EJERCIDOS POR LA CITADA SECRETARIA, MISMO QUE NO RESULTA APLICABLE EN SU ESTRICTA CONCEPTUALIZACION PARA EFECTOS DE REGISTRO DE ESTE TRIBUNAL; NO OBSTANTE Y ATENDIENDO A LOS PRECEPTOS DE LA METODOLOGIA EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CITADA SECRETARIA PARA EFECTOS DE LA INTEGRACION DE LOS REFERIDOS INFORMES TRIMESTRALES. DICHS RECURSOS FUERON REPORTADOS COMO EJERCIDO-MINISTRADO POR ESTE ORGANO LOCAL DE GOBIERNO EN LOS INFORMES DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DURANTE EL EJERCICIO 2005.

POR LO ANTERIOR Y CON OBJETO DE PRESENTAR LA RENDICION DE CUENTAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A CRITERIOS ESTRICTOS DE TRANSPARENCIA, SE PRESENTA EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DOS VERTIENTES: RECURSOS MINISTRADOS, A EFECTO DE HACER CONGRUENTES LAS CIFRAS REPORTADAS EN LOS INFORMES PROGRAMATICOS-PRESUPUESTALES DEL 2005 Y EJERCIDO REAL, RELATIVO A LAS CIFRAS REPORTADAS POR LA EVOLUCION PRESUPUESTAL DE ESTE TRIBUNAL.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 04
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACION: "PODER JUDICIAL"

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES

B) CON BASE EN LA CONCILIACION DE CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO-MINISTRADO RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, OBEDECE A LA APLICACIÓN DE DIVERSAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE REFIEREN:

+ AFECTACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-001 POR 70.0 MILLONES DE PESOS, AMPLIADOS AL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS, PRESTACIONES, CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y PAZ DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

+ AFECTACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-002 POR 45.8 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS AL PERIODO ABRIL-JUNIO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA REDUCCION DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL 2005, CON OBJETO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, DEBIDO A QUE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, RESULTARON INSUFICIENTES. AL RESPECTO, SE PRECISA QUE ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL, NO AFECTO LOS MONTOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/524/05 POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 181.7 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN Y AMPLIAN RECURSOS ENTRE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE PROGRAMA, A EFECTO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE OPERACION DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA RESULTARON INSUFICIENTES PARA ATENDER LOS MISMOS. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1212/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ AMPLIACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-004 POR 246.1 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN RECURSOS DEL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS" Y SE TRANSFIEREN A ESTE PROGRAMA, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE OPERACION DE LAS AREAS JUDICIALES Y DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ REDUCCION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-005 POR 319.2 MILES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIRIERON RECURSOS DE ESTE PROGRAMA AL 17 "PROTECCION SOCIAL", CON OBJETO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-006 POR 4.2 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN Y AMPLIAN RECURSOS ENTRE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE PROGRAMA, A EFECTO DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DE DICHAS ACTIVIDADES Y CON ELLO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1212/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ REDUCCION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-007 POR 300.0 MILES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIRIERON RECURSOS DE ESTE PROGRAMA AL 11 "ADMINISTRACION PÚBLICA", A EFECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE IMPARTICION DE CURSOS DE CAPACITACION DE PROTECCION CIVIL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN ESTE RUBRO Y A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-008 POR 2.9 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN Y AMPLIAN RECURSOS ENTRE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE PROGRAMA, A EFECTO DE ATENDER LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE ESTUDIO Y ANALISIS DEL SERVICIO MEDICO FORENSE. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1635/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ AFECTACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-009 POR 4.8 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN Y AMPLIAN RECURSOS ENTRE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE PROGRAMA, A EFECTO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LOS DIVERSOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DEDS/1790/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 04	DENOMINACION: "PODER JUDICIAL"
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

NOTA ACLARATORIA No. 1: RESPECTO A ESTAS AFECTACIONES, SE ATENDIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITO ANTE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA APLICACION DE LOS REFERIDOS MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES, MISMO QUE FUERON APROBADOS.

C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. AL RESPECTO SE REITERA QUE LA CITADA SECRETARIA REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL NO CORRESPONDE AL EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.

RECURSOS PUBLICOS REGISTRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANTE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2005, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZO AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA, CON OBJETO DE ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE GASTO CORRIENTE Y PRIORITARIAMENTE DE INVERSIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS, REMANENTES HISTÓRICOS Y DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SE CANALIZARON PARA LA CONSECUENCIA DEL OBJETIVO MEDULAR DE LA INSTITUCION: IMPARTIR JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA.

POR LO ANTERIOR, EN ESTE APARTADO SE EXPONEN LAS VARIACIONES FINANCIERAS DE LOS RECURSOS PUBLICOS ADMINISTRADOS POR EL TRIBUNAL DURANTE EL EJERCICIO 2005, MISMO QUE FUERON AMPLIADOS MEDIANTE AFECTACIONES LIQUIDAS Y COMPENSADAS Y CONSEQUENTEMENTE EROGADOS DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA; AL RESPECTO SE PRECISA QUE EL MONTO DE LOS RECURSOS MOTIVO DE ESTE APARTADO, NO CORRESPONDEN A LOS MINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEBIDO A QUE ESTA NO REGISTRA LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DIFERENTE ORIGEN A LOS PRESUPUESTALES.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO REAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE AL REGISTRO DE DIVERSAS AFECTACIONES COMPENSADAS Y LIQUIDAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN APEGO AL MARCO NORMATIVO, MISMO QUE FUERON APLICADAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ESTE PROGRAMA, DESTACANDO POR SU NATURALEZA LAS AMPLIACIONES LIQUIDAS, LAS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACION, SIENDO ESTAS ADICIONALES A LAS REFERIDAS EN EL INCISO B DEL RUBRO DENOMINADO "MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES" CORRESPONDIENTE A ESTE PROGRAMA, CON EXCEPCION DE LAS ADECUACIONES PROGRAMATICAS MENCIONADAS:

- + AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-002 E POR 4.2 MILLONES PESOS, PROVENIENTES DE REMANENTES HISTORICOS, DESTINADOS PARA LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE MODERNIZACION DE ELEVADORES.
- + AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-012 POR 70.0 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DEL GIBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE FORTALECER LOS CARGOS DE LA CARRERA JUDICIAL, RESPECTO A LA POLITICA SALARIAL AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA RETABULACION DE ALGUNOS CARGOS JUDICIALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ.
- + AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-016 POR 77.2 MILES DE PESOS, PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS Y QUE SE DESTINARON A LA ADQUISICION DE JUEGOS DE EDICIONES AUTORALES Y DE LEGISLACION PARA DOTAR A LAS BIBLIOTECAS DEL TRIBUNAL.
- + AMPLIACIONES LIQUIDAS B-19-J0-00-023/041/053/077/081/082/090/095/098/100/107 POR UN TOTAL DE 2.3 MILLONES DE PESOS, PARA CUBRIR DIVERSOS REQUERIMIENTOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL 150o. ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
- + AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-054 POR 554.7 MILES DE PESOS, PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS, MISMO QUE SE DESTINARON PARA LA REPARACION MAYOR DE LOS ELEVADORES INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE SULLLIVAN No. 133, COL. CUAHTEMOC.
- + AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-067 POR 1.6 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS, CON OBJETO DE EQUIPAR LOS 40 JUZGADOS FAMILIARES, CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y BIBLIOTECA QUE OCUPARAN EL NUEVO EDIFICIO DENTRO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ".
- + AMPLIACIONES LIQUIDAS B-19-J0-00-076/096/097/099/108 POR UN TOTAL DE 508.5 MILES DE PESOS, PARA CUBRIR DIVERSOS REQUERIMIENTOS CON MOTIVO DEL "XXIX CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y DEL IX ENCUENTRO DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA DE LA REPUBLICA MEXICANA".

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 04
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACION: "PODER JUDICIAL"

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

+ AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-087 POR 174.8 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINADO AL PAGO DE ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL.

+ AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-089 POR 1.1 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS, CON OBJETO DE ADQUIRIR LOS EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA POR MEDIO DE HUELLA DIGITAL Y TARJETA DE PROXIMIDAD.

+ AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-102 POR 36.3 MILES DE PESOS, PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS Y DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO PARA LA INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL "ASSESSMENT CENTER", ASI COMO LA ACTUALIZACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS EN LA SELECCION DE PERSONAL QUE LABORE EN EL TRIBUNAL.

+ AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-103 POR 26.3 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE AUTOGENERADOS, CON OBJETO DE ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS QUE OCUPARAN EL NUEVO EDIFICIO DENTRO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ".

C) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO, SE DEBE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN LOS CAPÍTULOS DE GASTO QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA, AL RESPECTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA EL CASO DEL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", DURANTE EL EJERCICIO 2005, LA PLANTILLA DE PUESTOS AUTORIZADA, NO FUE OCUPADA AL 100%, LO QUE IMPLICO DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, PRESTACIONES, APORTACIONES PATRONALES E IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES, MISMA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA, TODA VEZ QUE DICHA DESOCUPACION SE DEBIDO A LOS MOVIMIENTOS DE BAJA POR DIVERSOS MOTIVOS DEL PERSONAL Y DERIVADO DE LOS RESULTADOS DE SELECCION DE PERSONAL, LAS PLAZAS NO SON OCUPADAS CON LA INMEDIATEZ CONSEQUENTE DE LA VACANCIA DE DICHAS PLAZAS.

POR LO QUE HACE AL GASTO CORRIENTE DE OPERACION INELUDIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTOS DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL EN LOS RUBROS DE "MATERIALES Y SUMINISTROS", "SERVICIOS GENERALES" CORRESPONDIENTES A LOS CAPITLOS 100, 2000 Y 3000 RESPECTIVAMENTE, LAS ECONOMÍAS SE GENERARON PRINCIPALMENTE CON MOTIVO DE QUE DERIVADO DE LOS PROCESOS ADQUISICION, EN ALGUNOS CASOS SE DECLARARON DESIERTOS; EN OTROS Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO SE REALIZARON Y EN OTROS MAS, LOS PROCESOS LICITATORIOS DE CONSUMIBLES DIVERSOS, TALES COMO: PAPELERÍA, OFICINA, LIMPIEZA, ELECTRICO, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, COMPUTO, SUMISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, ASI COMO LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE INFORMATICA, CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A BIENES MUEBLÉS E INMUEBLES, SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, VIGILANCIA, LIMPIEZA, FUMIGACION Y ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES Y EQUIPO AUDIOVISUAL, ENTRE OTROS, LOS MONTOS ADJUDICADOS RESULTARON MENOR A LO ESTIMADO PARA DICHO PROCESO. POR CUANTO AL RUBRO DE CAPACITACION, SE AUTORIZARON ADECUACIONES AL PROGRAMA DE CAPACITACION EN MATERIA DE CARRERA JUDICIAL Y GENERICA, RESULTANDO EN ALGUNOS CASOS, LA CANCELACIÓN Y/O REPROGRAMACION DE ALGUNOS CURSOS, O BIEN, LA IMPARTICION DE ESTOS FUERON SIN COSTO POR LA INSTITUCION. EN RELACION CON EL CAPITLO 4000 "SUBSIDIOS, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS", EL RECURSO SE DESTINO PRINCIPALMENTE A LAS PAGAS DE DEFUNCIÓN, CUYAS EROGACIONES FUERON MÍNIMAS.

POR LO QUE HACE AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES", LAS ADQUISICIONES EN ESTE RUBRO, RESULTARON MENOR A LO ESTIMADO. EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN EL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL 2003-2004", POR LO QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA, SE DESTINARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE EL EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS JUDICIALES (JUZGADOS FAMILIARES) Y DE APOYO JUDICIAL (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERSADA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, BIBLIOTECA, OFICIALIA DE PARTES COMUN, ENTRE OTRAS), ASI COMO EL PROPIO INMUEBLE QUE LAS ALBERGARÁ DENTRO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ"; ASI TAMBIEN SE DESTINO A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO MEDICO FORENSE; AL EQUIPAMIENTO PARA LA INSTRUMENTACION DEL SISTEMA MODERNO DE SELECCION DE PERSONAL Y LA COMPRA DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA POR MEDIO DE HUELLA DIGITAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIVERSAS AREAS DE LA INSTITUCION.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	11	DENOMINACION: *ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) EL PROGRAMA 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", SE CONSTITUYE EN UN PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIDO A QUE ATIENDE RUBROS SIGNIFICATIVOS, NO SOLO POR LOS BENEFICIOS INSTITUCIONALES QUE SE BRINDA A LA CIUDADANÍA, SINO POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CORTO PLAZO, A DECIR DE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACION EN MATERIA DE CAPACITACION GENERICA Y LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL EN LAS DIVERSAS AREAS JURISDICCIONALES Y DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA.

1) LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ESTRUCTURA QUE LABORA EN LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, REPRESENTA UNA ESTRATEGIA BASICA PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION: IMPARTIR JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA; TODA VEZ QUE LA INDUCCION, ACTUALIZACION PERMANENTES EN DIVERSAS MATERIAS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO HUMANO, LE PERMITE AL SERVIDOR PUBLICOS CONTAR CON ELEMENTOS DE MEJORA EN LA APTITUD Y ACTITUD EN SU DESARROLLO LABORAL; ES POR ELLO QUE POR CONDUCTO DEL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES SE PROMUEVE E IMPARTEN UNA SERIE DE CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION GENERICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CAPACITACION AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO DE COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON ELLO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO GRADUAL Y PERMANENTE EN LO PERSONAL, LABORAL, PROFESIONAL E INSTITUCIONAL, LO QUE REPERCUTE SIN DUDA ALGUNA EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES ASIGNADAS. EN ESTE SENTIDO, LA CAPACITACION GENERICA SE DISEÑO CON BASE EN LA DETECCION DE NECESIDADES TANTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ), COMO DE LAS DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL (SERVICIO MEDICO FORENSE, CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETIN JUDICIAL, OFICIALIA DE PARTES COMUN, DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES Y DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES, ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO PUBLICO DE AVISOS JUDICIALES Y DEL PROPIO INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES) ASI COMO ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO A LA PRESIDENCIA (OFICIALIA MAYOR, DERECHOS HUMANOS Y ORIENTACION CIUDADANA, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS, COMUNICACION SOCIAL, DIRECCION JURIDICA, ENTRE OTRAS), POR LO QUE DICHA CAPACITACION SE IMPARTIO EN VARIAS VERTIENTES: LA DIRIGIDA AL PERSONAL TECNICO-OPERATIVO DE LAS DIVERSAS AREAS JUDICIALES DE LA INSTITUCION CONSIDERANDO LAS RAMA DE ADMINISTRACION, AL PERSONAL DIRECTIVO, ATENDIENDO EL DESARROLLO DE ACTITUDES Y HABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES; AL PERSONAL GENERALIZADO EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO Y DE CULTURA GENERAL, ASI COMO LO CORRESPONDIENTE A LA PREPARACION ACADEMICA EN CUANTO AL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA EN NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA; CONTRIBUYENDO ASI AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

2) LAS CARGAS DE TRABAJO QUE SE REGISTRAN EN LAS AREAS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS, REPRESENTAN UN RETO PERMANENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS MISMAS, LO QUE RESULTA DESGASTANTE PORQUE DURANTE EL HORARIO LABORAL SE ATIENDE LA PRIORIDAD DE OPERACION QUE DEMANDA LA ESENCIA DE DICHAS AREAS; ES POR ELLO QUE EL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL, REVISTE PARA EL TRIBUNAL SUMA IMPORTANCIA, TODA VEZ QUE EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS TAREAS COTIDIANAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE DICHAS ÁREAS, SE CONSTITUYE ADEMÁS DEL APOYO QUE EN SI MISMA SIGNIFICA ESA MANO DE OBRA ADICIONAL, EL PROPIO ESTUDIANTE OBTIENE LA EXPERIENCIA LABORAL, MEDIANTE LA CUAL OFRECE SU FUERZA, TENACIDAD Y CAPACIDAD FORMADA EN LAS AULAS PARA APOYAR LAS TAREAS LABORALES; POR TANTO CADA AÑO SE IMPULSA "LA DIFUSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO" EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE ES CIUDAD CAPITAL Y EN LA ZONA CONURBADA; CON LO CUAL EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSTITUYE EN EL PUENTE ENTRE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, FILOSÓFICOS Y ÉTICOS ADQUIRIDOS DURANTE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN DIVERSAS MATERIAS (DERECHO, ADMINISTRACION, CONTADURÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, PSICOLOGÍA) QUE SE ADQUIERE DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LAS AREAS DE ESTA INSTITUCION.

M X
ELABORÓ

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

REVISÓ

Oficial Mayor

AUTORIZÓ

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 11
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACION: *ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES

B) CON BASE EN LA CONCILIACION DE CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO-MINISTRADO RESPECTO PRESUPUESTO ORIGINAL, OBEDECE A LA APLICACIÓN DE DIVERSAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE REFIEREN:

+ AFECTACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-003 POR 857.5 MILES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN RECURSOS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 50 "OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL", LO QUE IMPLICA LA REDUCCION EN LA META FISICA DE 245 BECAS, YA QUE EL MONTO TIENE COMO BASE EL COSTO UNITARIO POR BECA Y SE AMPLIAN A LA ACTIVIDAD 52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS", CON EL PROPOSITO DE ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE CAPACITACION GENERICA, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS RESULTARON INSUFICIENTES PARA ATENDER EL MÍNIMO DE PERACION EN ESTE RUBRO. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1212/05 POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ AFECTACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-004 POR 37.9 MILES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS AL PERIODO JUNIO-JULIO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA REDUCCION DEL MES DE MAYO DEL 2005; CON OBJETO DE REASIGNAR LOS RECURSOS, ATENDIENDO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, AL RESPECTO, SE PRECISA QUE ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL, NO AFECTO LOS MONTOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

+ AMPLIACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-007 POR 300.0 MILES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIRIERON RECURSOS A ESTE PROGRAMA PROVENIENTES DEL 04 "PODER JUDICIAL", A EFECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE IMPARTICION DE CURSOS DE CAPACITACION DE PROTECCION CIVIL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN ESTE RUBRO Y A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

NOTA ACLARATORIA No. 1: RESPECTO A ESTAS AFECTACIONES, SE ATENDIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITO ANTE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA APLICACION DE LOS REFERIDOS MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES, MISMOS QUE FUERON APROBADOS.

C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. AL RESPECTO SE REITERA QUE LA CITADA SECRETARIA REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL NO CORRESPONDE AL EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.

RECURSOS PUBLICOS REGISTRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO REAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LA APLICACION DE LAS AFECTACIONES PROGRAMATICAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ESTE PROGRAMA, APROBADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN APEGO AL MARCO NORMATIVO, LAS CUALES FUERON REFERIDAS EN EL INCISO B DEL RUBRO DENOMINADO "MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES" CORRESPONDIENTES A ESTE PROGRAMA. AL RESPECTO, SE PRECISA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS FUERON EROGADOS POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE DIVERSOS CURSOS EN MATERIA DE CAPACITACION GENERICA (ADMINISTRACION, DESARROLLO HUMANO, CULTURAL, ENSEÑANZA ABIERTA, ETC).

C) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO REAL CON RESPECTO AL MODIFICADO, SE DEBE A QUE ALGUNOS CURSOS FUERON CANCELADOS; AL RESPECTO SE PRECISA QUE LOS CURSOS RELATIVOS A "ETICA PROFESIONAL Y "MANEJO Y CONTROL DE ESTRÉS", SE IMPARTIERON EN FUNCION DE LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS. POR LO QUE HACE AL OTORGAMIENTO DE BECAS, ESTAS FUERON ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD A LOS ESTUDIANTES QUE CONCLUYERON EL PERIODO OBLIGATORIO DE SERVICIO SOCIAL.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 17	DENOMINACION: "PROTECCION SOCIAL"
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) DENTRO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS MUJERES REPRESENTAN UN NUMERO SIGNIFICATIVO Y DE ESTAS A SU VEZ, LAS MADRES CONSTITUYEN UN SECTOR REPRESENTATIVO; POR LO QUE A EFECTO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GENEROS EN EL AMBIENTE LABORAL, LA INSTITUCION HA TENIDO Y CONTINUA TENIENDO COMO ESTRATEGIA IMPULSAR Y COADYUVAR EL DESARROLLO LABORAL DE LAS MADRES TRABAJADORAS, POR ELLO LA FUNCION DE LOS TRES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ("NIÑOS HEROES", "PINO SUAREZ" Y "CRISTINA PACHECO") QUE ACTUALMENTE OPERAN, BRINDAN A LOS HIJOS DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE ESTA INSTITUCION, DENTRO DEL HORARIO LABORAL, UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA Y RECREATIVA SEGURA Y DE APRENDIZAJE, CERCANA A SU CENTRO DE TRABAJO, DONDE SE DESARROLLAN BASICAMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS OFICIALES Y 2) DESARROLLO INTEGRAL EN LA ETAPA MATERNAL Y DE PREESCOLAR DE LOS INFANTES. EN CONSECUENCIA Y PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA Y ESPECIFICAMENTE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "PROPORCIONAR ATENCION A NIÑOS EN GUARDERIAS", LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA SE DESTINARON AL PAGO DE SUELDOS, PRESTACIONES E IMPUESTOS, ASÍ COMO APORTACIONES PATRONALES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO QUE LABORAN EN ESTOS CENTROS, ASÍ COMO PARA LA ALIMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONA A LOS INFANTES.

MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES

B) CON BASE EN LA CONCILIACION DE CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO-MINISTRADO RESPECTO PRESUPUESTO ORIGINAL, OBEDECE A LA APLICACIÓN DE DIVERSAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE REFIEREN:

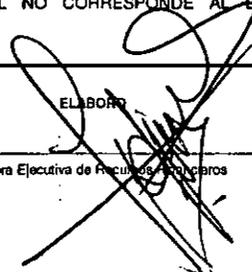
+ AFECTACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-002 POR 90.8 MILES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE AMPLIARON RECURSOS AL PERIODO ABRIL-JUNIO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA REDUCCION DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL 2005; CON OBJETO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, DEBIDO A QUE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, RESULTARON INSUFICIENTES. AL RESPECTO, SE PRECISA QUE ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL, NO AFECTO EL MONTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/524/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF.

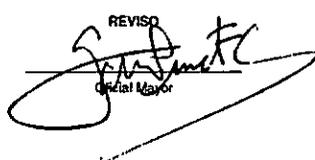
+ AMPLIACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-004 POR 3.6 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN RECURSOS DEL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS" Y SE TRANSFIEREN A ESTE PROGRAMA, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE OPERACION DE LAS AREAS JUDICIALES Y DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO SE REDUCEN Y AMPLIAN EN ESTA ACTIVIDAD 1.2 MILLONES DE PESOS A EFECTO DE REASIGNAR DICHS RECURSOS A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO AUTORIZADO. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

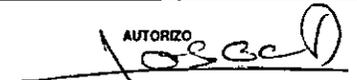
+ AMPLIACION COMPENSADA NUMERO B-19-J0-00-005 POR 319.2 MILES DE PESOS, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIERON RECURSOS A ESTE PROGRAMA PROVENIENTES DEL 04 "PODER JUDICIAL", CON OBJETO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF. (VER NOTA ACLARATORIA No. 1).

NOTA ACLARATORIA No. 1: RESPECTO A ESTAS AFECTACIONES, SE ATENDIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITO ANTE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA APLICACION DE LOS REFERIDOS MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES, MISMS QUE FUERON APROBADOS.

C) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO (RECURSOS MINISTRADOS) Y EL MODIFICADO, EN VIRTUD QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. AL RESPECTO SE REITERA QUE LA CITADA SECRETARIA REGISTRA COMO EJERCIDO LA MINISTRACION DE RECURSOS, EL CUAL NO CORRESPONDE AL EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 17	DENOMINACION: "PROTECCION SOCIAL"
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

RECURSOS PUBLICOS REGISTRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2005 EN ESTE PROGRAMA, RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE DICHO ORGANO COLEGIADO AUTORIZO LAS AFECTACIONES COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS" PARA ATENDER DICHOS REQUERIMIENTOS. POR LO ANTERIOR, EN ESTE APARTADO SE EXPONEN LAS VARIACIONES FINANCIERAS DE LOS RECURSOS PUBLICOS ADMINISTRADOS POR EL TRIBUNAL DURANTE EL EJERCICIO 2005 CORRESPONDIENTES A ESTE PROGRAMA Y CONSECUENTEMENTE EROGADOS DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA; AL RESPECTO SE PRECISA QUE EL MONTO DE LOS RECURSOS MOTIVO DE ESTE APARTADO, NO CORRESPONDEN A LOS MINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEBIDO A QUE ESTA NO REGISTRA LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DIFERENTE ORIGEN A LOS PRESUPUESTALES.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO REAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LA APLICACION DE DIVERSAS AFECTACIONES COMPENSADAS, APROBADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN APEGO AL MARCO NORMATIVO Y QUE FUERON APLICADAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ESTE PROGRAMA, DESTACANDO LAS REFERIDAS EN EL INCISO B DEL RUBRO DENOMINADO "MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES" DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASI COMO LA AMPLIACION LIQUIDA NUMERO B-19-J0-00-087 POR 2.1 MILLONES DE PESOS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINADO AL PAGO DEL ESTIMULO ECONOMICO POR UNICA VEZ AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE ACTUALMENTE OPERAN EN LA INSTITUCION.

C) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO, OBEDECE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN EL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", DEBIDO A QUE NO SE OCUPÓ LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA AUTORIZADA, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS SUMINISTROS Y PRESTACION DE SERVICIOS DIVERSOS. POR LO QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DICHA VARIACION NO ES SIGNIFICATIVA, TODA VEZ QUE SE ATENDIO LA DEMANDA DE NIÑOS INSCRITOS.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 23

DENOMINACION: "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS"

ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA DEL ORDEN DE 249.7 MILLONES DE PESOS, INCLUIDOS EN EL MONTO AUTORIZADO A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, FUERON TRANSFERIDOS EN SU TOTALIDAD A LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL Y 17 "PROTECCION SOCIAL, A FECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL, DEBIDO A QUE LOS MONTOS ASIGNADOS A DICHS PROGRAMAS RESULTARON INSUFICIENTES.

NO OBSTANTE LA PRIORIDAD QUE REPRESENTA AÑO CON AÑO LOS SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTOS FEDERALES Y LOCALES, LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, LA POLITICA SALARIAL Y DEMÁS GASTO DE OPERACION INELUDIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO PROPIO DE LAS AREAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA INSTITUCION HACE FRENTE A SU COMPROMISO SOCIAL DE OFRECER A LA CIUDADANÍA MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO POR PARTE DE LAS SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, ASI COMO DE LAS DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL, POR LO QUE HA CONTINUADO CON LA ATENCION A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO DE INVERSION Y OBRA PÚBLICA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS), CON LO CUAL SE HA LOGRADO MINIMAMENTE DAR CAUSE Y DE MANERA PARCIAL, LA INTERMINABLE LISTA DE PROYECTOS ESPECIALES DESTINADOS A LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y MEJORA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION.

POR LO ANTERIOR Y ANTE LA CARENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 DESTINO RECURSOS AL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA, PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTORICOS), MISMOS QUE SE DESTINARON A LA CONSECUCION DE DIVERSAS METAS, EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL" APROBADO POR EL CITADO ORGANO COLEGIADO MEDIANTE ACUERDO 32-38/2005, CONFORME AL CUAL SE APERTURO LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16 "REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL".

MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES

B) CON BASE EN LA CONCILIACION DE CIFRAS CONTENIDAS EN LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO-MINISTRADO RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, OBEDECE A LA REDUCCION DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA POR 249.7 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION B-19-00-004, PARA TRANSFERIRLOS A LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 17 "PROTECCION SOCIAL" POR 248.1 MILLONES DE PESOS Y 3.8 MILLONES DE PESOS RESPECTIVAMENTE; CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS JUDICIALES, DE APOYO JUDICIAL Y LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CORRESPONDIENTES A DICHS PROGRAMAS. AL RESPECTO SE PRECISA QUE EL REGISTRO PRESUPUESTAL FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. DPP/1213/05 POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL GDF; ATENDIENDO PREVIAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITO ANTE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZACION PARA LA APLICACION DEL REFERIDO MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, MISMO QUE FUE APROBADO POR DICHO ORGANO LEGISLATIVO. EN CONSECUENCIA, SE PROCEDIO A LA CANCELACION DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12 "CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES".

C) EN RAZON DE LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL INCISO ANTERIOR, NO RESULTA APLICABLE ESTE.

EL GOB.
Directora Ejecutiva de Ingresos y Egresos

REVISÓ
Oficial Mayor

AUTORIZO
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 23
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACION: "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS"

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

RECURSOS PUBLICOS REGISTRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESULTARON INSUFICIENTES PARA ATENDER EL RUBRO DE GASTO DE OPERACION Y EN CONSECUENCIA NO HA SIDO POSIBLE ATENDER DE FORMA INHERENTE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE INVERSION, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL AUTORIZADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. , DURANTE EL EJERCICIO 2005, MEDIANTE ACUERDO 32-38/2005 SE AUTORIZO LA CONTINUACION DE DIVERSOS TRABAJOS, CUYA EJECUCION SE REALIZA A TRAVÉS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS).

B) POR LO ANTES EXPUESTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO REAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LA APLICACION DE DIVERSAS AFECTACIONES LIQUIDAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN APEGO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, CON BASE EN LO CUAL SE APERTURO LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16 "REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"; ASIGNANDO RECURSOS A ESTE PROGRAMA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

+ PROYECTO EJECUTIVO DE LA NUEVA SEDE DEL SERVICIO MEDICO FORENSE

+ TRABAJOS DE REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS

+ ADQUISICION DE MOBILIARIO TIPO MODULAR, COMO RESULTADO DE LA REMODELACION DE ESPACIOS DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN

+ ADAPTACION DEL ARCHIVO JUDICIAL Y OFICIALIA DE PARTES COMUN. PROYECTO EJECUTIVO PARA NAVE DE ARCHIVO EN DELICIAS No. 39

+ MANTENIMIENTO A JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, ANEXOS A LOS RECLUSORIOS NORTE, SUR Y ORIENTE. REHABILITACION DE SANITARIOS PUBLICOS EN LOS EDIFICIOS ANTIGUOS

C) CON RELACION A LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO REAL Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO, COMO SE SEÑALO EN EL INCISO B), CON LOS RECURSOS ASIGNADOS SE ATENDIERON LAS METAS ANTES DESCRITAS, RECURSOS QUE FUERON EJERCIDOS DURANTE EL 2005.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	01	ATENDER ASUNTOS EN PRIMERA INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DEPOSITARIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR CONDUCTO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, ATENDIÓ MEDIANTE PROCESO JUDICIAL 283,569 ASUNTOS DURANTE EL 2005.

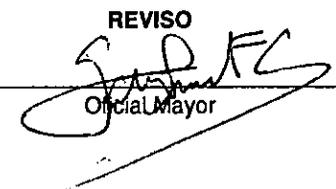
AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR LA ESENCIA SOCIAL QUE CARACTERIZA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE EL AVANCÉ ANUAL REPORTADO EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS, OBEDECIÓ A LA DEMANDA CIUDADANA, Y ESTA A SU VEZ, A LOS DIVERSOS FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO JURÍDICO CIVIL Y PENAL QUE RIGEN LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A LA NATURALEZA Y/O COMPLEJIDAD DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS EN CONFLICTO.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. LA VARIACIÓN FÍSICA DE 48,536 ASUNTOS QUE SE REGISTRO ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO EN EL AÑO, NO RESULTA SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE NO SE AFECTO LA ATENCIÓN BRINDADA POR LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LAS DIVERSAS MATERIAS, YA QUE SE DIO ATENCIÓN PROCESAL A LOS ASUNTOS QUE INGRESARON A POR LOS CONDUCTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS; POR LO QUE EL COMPORTAMIENTO DE LA CITADA ACTIVIDAD, ESTUVO EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA DE ASUNTOS INTERPUESTOS POR LA CIUDADANÍA ANTE DICHOS ÓRGANOS JUDICIALES DE PRIMERA INSTANCIA, ASÍ COMO POR LA MATERIA, COMPLEJIDAD Y NATURALEZA DE ESTOS Y DE LOS REQUISITOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EN TÉRMINOS Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 85.4% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

ELABORO

 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

 Oficial Mayor

AUTORIZO

 Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P PE AI 04 00 02	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACIÓN Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) COMO DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES CIVILES, LLEVA A CABO LA RECEPCIÓN Y/O ENTREGA DE VALORES U COSAS, TALES COMO CERTIFICADOS Y BILLETES DE DEPÓSITOS EXPEDIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, LLAVES, DOCUMENTOS, LIBROS, ETC; SIN QUE MEDIE PROCESO JUDICIAL ALGUNO Y/O COMO CONSECUENCIA DE DIVERSOS PROCESOS JURISDICCIONALES. ENTRE LAS FUNCIONES MAS RELEVANTES QUE REALIZA DICHA ÁREA SE PUEDEN ENUNCIAR LAS SIGUIENTES: 1) RECEPCIÓN, ARCHIVO Y RESGUARDO DE BILLETES DE DEPOSITO; 2) ARCHIVO Y RESGUARDO DE VALORES Y 3) ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO. PARA EL EJERCICIO 2005, EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA, TUVO COMO BASE EL TRÁMITE DE 36,951 ASUNTOS, CONSIDERANDO LOS CERTIFICADOS Y BILLETES DE DEPÓSITO RECIBIDOS Y ENTREGADOS A LA PROPIA CIUDADANÍA.

B y C) EN EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. LA VARIACIÓN FÍSICA DE 2,049 ASUNTOS QUE SE REGISTRO ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO EN EL AÑO, NO RESULTA SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE NO SE AFECTO LA ATENCIÓN BRINDADA A LA DEMANDA CIUDADANA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE BILLETES Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES CIVILES.

EN TÉRMINOS Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 94.7% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	03	REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTÁMENES DE CARÁCTER MEDICO, LEGAL Y FORENSE	DICTAMEN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) COMO ÓRGANO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DESARROLLO COMO FUNCIONES PRINCIPALES, LA EMISIÓN DE DICTÁMENES DE CARÁCTER MEDICO, LEGAL Y FORENSE, MISMOS QUE DERIVARON DE LA PRÁCTICA DE NECROPSIAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICO-LEGISTAS A PERSONAS VIVAS, ESTOS ÚLTIMOS SOLICITADOS POR DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/O POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. ENTRE LOS ESTUDIOS QUE FUERON REALIZADOS POR DICHO ÓRGANO DESTACAN: TÓXICOS, HISTOPATOLÓGICOS, ANTROPOLÓGICOS, ODONTOLÓGICOS, ETC. COMO COMPLEMENTO A DICHAS ACCIONES, SE EFECTUARON LAS RELATIVAS A: 1) IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES; 2) REGISTRO Y CONTROL DE LOS CLASIFICADOS COMO "DESCONOCIDOS", MEDIANTE PROCESOS QUE CONSTITUYEN AVANCES SIGNIFICATIVOS Y 3) FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO DE HUELLAS DECADÁCTILARES DE LOS CADÁVERES, MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA "AFIS". EN ESTE SENTIDO, EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE REFERENCIA, EL AVANCE REPORTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 FUE DE 20,763 DICTÁMENES.</p> <p>B y C) EN EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL. LA VARIACIÓN FÍSICA DE 3,439 DICTÁMENES QUE SE REGISTRO ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO EN EL AÑO, NO RESULTA SIGNIFICATIVA, TODA VEZ QUE EL COMPORTAMIENTO OBEDECIÓ A DIVERSOS FACTORES, ENTRE LOS QUE SE PUEDEN MENCIONAR: LOS ACCIDENTES EN CASA O VÍA PÚBLICA, EL ÍNDICE DELICTIVO REGISTRADO EN LA CIUDAD, EL ESTADO EMOCIONAL Y MENTAL DE LAS PERSONAS, LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, ETC.; POR LO QUE DICHA VARIACIÓN NO AFECTÓ LA GAMA DE SERVICIOS QUE DURANTE LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO PROPORCIONA EL SERVICIO MEDICO FORENSE.</p> <p>EN TÉRMINOS Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 85.8%.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	04	ATENDER ASUNTOS EN SEGUNDA INSTANCIA	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DEPOSITARIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR CONDUCTO DE LAS SALAS EN MATERIA CIVIL, PENAL Y FAMILIAR, ATENDIÓ MEDIANTE PROCESO JUDICIAL 110,504 ASUNTOS DURANTE EL 2005.

AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR LA ESENCIA SOCIAL QUE CARACTERIZA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE EL AVANCE ANUAL REPORTADO EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS, OBEDECIÓ A LA DEMANDA CIUDADANA, Y ESTA A SU VEZ, A DIVERSOS FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO JURÍDICO CIVIL Y PENAL QUE RIGEN LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A LA NATURALEZA Y/O COMPLEJIDAD DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS EN CONFLICTO.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. LA VARIACIÓN FÍSICA DE 20,547 ASUNTOS QUE SE REGISTRO ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO EN EL AÑO, NO RESULTA SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE NO SE AFECTO LA FUNCIÓN DESARROLLADA POR LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, YA QUE SE DIO ATENCIÓN PROCESAL A LOS ASUNTOS QUE INGRESARON POR LOS CONDUCTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS; POR LO QUE EL COMPORTAMIENTO DE LA CITADA ACTIVIDAD, ESTUVO EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA DE ASUNTOS INTERPUESTOS POR LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO POR LA MATERIA, COMPLEJIDAD Y NATURALEZA DE ESTOS Y DE LOS REQUISITOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EN TÉRMINOS Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 84.3% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	05	ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DEPOSITARIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR CONDUCTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EN MATERIA CIVIL Y PENAL, ATENDIÓ MEDIANTE PROCESO JUDICIAL 109,634 ASUNTOS DURANTE EL 2005.

AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR LA ESENCIA SOCIAL QUE CARACTERIZA A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO QUE EL AVANCE ANUAL REPORTADO EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS, OBEDECIÓ A LA DEMANDA CIUDADANA, Y ESTA A SU VEZ, A DIVERSOS FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO JURÍDICO CIVIL Y PENAL QUE RIGEN LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A LA NATURALEZA Y/O COMPLEJIDAD DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS EN CONFLICTO.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. LA VARIACIÓN FÍSICA DE 9,294 ASUNTOS QUE SE REGISTRO ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO EN EL AÑO, NO RESULTA SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE NO SE AFECTO LA ATENCIÓN BRINDADA POR LOS JUZGADOS DE PAZ CIVIL Y PENAL, YA QUE SE DIO ATENCIÓN PROCESAL A LOS ASUNTOS QUE INGRESARON POR LOS CONDUCTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS; POR LO QUE EL COMPORTAMIENTO DE LA CITADA ACTIVIDAD, ESTUVO EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA DE ASUNTOS INTERPUESTOS POR LA CIUDADANÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE PAZ, ASÍ COMO POR LA MATERIA, COMPLEJIDAD Y NATURALEZA DE ESTOS Y DE LOS REQUISITOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EN TÉRMINOS Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 92.2% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	06	PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES	PERSONA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) COMO DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, TIENE A SU CARGO LA CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTIERON CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA JUDICIAL AL PERSONAL CON CARGOS DE LA CARRERA JUDICIAL QUE LABORA EN LOS DIFERENTES ÓRGANOS JURISDICCIONALES. AL RESPECTO, SE PRECISA QUE EL ALCANCE DE LA META FÍSICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO, ESTUVO EN FUNCIÓN DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL JUDICIAL A LOS CURSOS, TALES COMO ESPECIALIDADES EN ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y PREPARACIÓN A LOS DIFERENTES CARGOS JUDICIALES, QUE NO IMPLICARON COSTO ALGUNO, DEBIDO A QUE FUERON IMPARTIDOS POR PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN (MAGISTRADOS Y JUECES); ASÍ COMO LA IMPARTICION DE CURSOS CONTRATADOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ENTRE LOS QUE DESTACAN DIPLOMADOS, MASTER, MAESTRÍAS Y TALLERES EN MATERIA JUDICIAL CIVIL, FAMILIAR Y PENAL. AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005, SE BRINDO CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL A UN TOTAL DE 975 PERSONAS; CON LO CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, CUYO BENEFICIO SE CONCIBE EXTENSIVO A LA CIUDADANÍA, AL CONTAR EL TRIBUNAL CON SERVIDORES PÚBLICOS MEJOR CAPACITADOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y ACTUALIZADOS EN EL CONOCIMIENTO DE LAS RAMAS DEL DERECHO.

B) LA VARIACIÓN FÍSICA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DEL ALCANZADO CON RESPECTO AL ORIGINAL, OBEDECIÓ A LA APLICACIÓN DE UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, DERIVADO DE LA REDUCCIÓN DE RECURSOS QUE SE TRANSFIRIERON PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11-00-52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS".

C) LA VARIACIÓN FÍSICA DE 309 PERSONAS ENTRE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO PROGRAMADO, SE DEBE A QUE SE CANCELARON ALGUNOS CURSOS RELATIVOS A LA PREPARACIÓN DE CARGOS JUDICIALES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ALCANCE DE ESTA ACTIVIDAD, NO AFECTO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, TODA VEZ QUE SE CUBRIERON LOS OBJETIVOS DE LOS CURSOS IMPARTIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.

EN TÉRMINOS ESTRUCTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 75.9% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P PE AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04 00 07	IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETÍN JUDICIAL	EJEMPLAR

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) COMO DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL, TIENE COMO UNA DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS LA COORDINACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL, ÓRGANO INFORMATIVO DE LA INSTITUCIÓN POR EL CUAL SE PUBLICAN EN DÍAS HÁBILES, LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ACUERDOS Y AVISOS JUDICIALES ENVIADOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES (SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ), MEDIANTE LA VENTA DIARIA, SUSCRIPCIÓN Ó CONSULTA DIRECTA EN LAS INSTALACIONES DEL PROPIO TRIBUNAL A LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL. AL RESPECTO, SE DESTACA QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, SE PUBLICARON Y DISTRIBUYERON 572,500 EJEMPLARES DEL BOLETÍN JUDICIAL.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. EN CONSECUENCIA, LA PRESENTE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 2,500 EJEMPLARES ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, MISMA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA, EN VIRTUD DE QUE CON LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL, SE LOGRO ATENDER LA DEMANDA DE VENTA DIRECTA, SUSCRIPCIÓN O CONSULTA DEL CITADO ÓRGANO INFORMATIVO.

EN ESE SENTIDO Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 99.6% EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P PE AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04 00 08	EFECTUAR LA RECEPCIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASÍ COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL	EXPEDIENTE

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO PUBLICO DE AVISOS JUDICIALES, COMO DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL QUE GENERAN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ES DECIR SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA IMPARTICION DE JUSTICIA. DURANTE EL EJERCICIO 2005, SE INGRESARON AL ARCHIVO JUDICIAL PARA SU RESGUARDO, CUSTODIA Y PRESERVACIÓN 2,207,393 EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ARCHIVO JUDICIAL TIENE BAJO SU ADMINISTRACIÓN MÁS DE 25,000,000 EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS, Y EN MENOR CANTIDAD LIBROS DE GOBIERNO, DEL REGISTRO CIVIL, MISMOS QUE POR DIVERSOS MOTIVOS SON SOLICITADOS PARA CONSULTA O ENVIADOS A LOS ÓRGANOS JUDICIALES O ALGUNA AUTORIDAD QUE ASÍ LO SOLICITE.</p> <p>B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 2,428,307 EXPEDIENTES, VARIACIÓN QUE TIENE SU ORIGEN EN LA DEMANDA DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES REMITIDOS AL ARCHIVO JUDICIAL POR PARTE DE LAS SALAS, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL, QUE DERIVAN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZARON EN DICHAS ÁREAS.</p> <p>EN CONSECUENCIA Y PARA EFECTOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS, SE REGISTRO UN AVANCE DEL 47.6% EN LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	11	DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ASÍ COMO LOS DE SEGUNDA INSTANCIA	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA OFICIALÍA DE PARTES-COMÚN SE CONSTITUYE EN EL CONDUCTO LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA EL INGRESO DE ASUNTOS PROCESALES EN MATERIA CIVIL, POR LO QUE UNA VEZ QUE SON INGRESADOS, DICHA DEPENDENCIA DISTRIBUYE LOS ASUNTOS POR INSTANCIA Y MATERIA, DANDO CON ELLO TRANSPARENCIA Y EQUIDAD A LOS ACTOS JURIDICOS QUE SON REMITIDOS A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, PAZ Y SALAS DE ESTE H. TRIBUNAL. DURANTE EL EJERCICIO 2005 SE INGRESARON Y DISTRIBUYERON 424,509 ASUNTOS A LOS DIFERENTES ÓRGANOS JUDICIALES, MISMOS QUE ESTUVIERON EN FUNCIÓN DIRECTA A LA DEMANDA CIUDADANA.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL. EN ESTE SENTIDO, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 217,572 ASUNTOS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, REGISTRÁNDOSE EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS UN AVANCE DEL 66.1%, MISMO QUE NO AFECTÓ LA ESENCIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE SE ATENDIÓ POR PARTE DE LA OFICIALIA DE PARTES COMÚN, EL INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA CIVIL.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	12	RECIBIR CONSIGNACIONES PENALES	EXPEDIENTE

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL RECIBIR POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS EXPEDIENTES DE CONSIGNACIÓN CON Y SIN DETENIDO, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS JUECES EN MATERIA PENAL. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CITADA DIRECCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA PENAL. ASIMISMO Y EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, DESARROLLA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- RECEPCIÓN Y REMISIÓN DE LAS INCOMPETENCIAS DE LOS JUZGADOS DE PAZ, PARA QUE SEAN TURNADOS A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
- RECEPCIÓN DE EXCUSAS
- RECEPCIÓN DE ORDENES DE CATEO.

DURANTE EL EJERCICIO 2005 SE INGRESARON Y DISTRIBUYERON 18,693 EXPEDIENTES DE CONSIGNACIÓN CON Y SIN DETENIDO A LOS DIFERENTES ÓRGANOS JUDICIALES EN MATERIA PENAL, MISMOS QUE ESTUVIERON EN FUNCIÓN DIRECTA A LA DEMANDA CIUDADANA EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA ETAPA DE AVERIGUACIÓN PREVIA .

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. EN ESTE SENTIDO, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 3,407 EXPEDIENTES ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, REGISTRÁNDOSE EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE PROGRAMÁTICOS UN AVANCE DEL 84.6%, MISMO QUE NO AFECTO LA ESENCIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE SE RECIBIERON Y DISTRIBUYERON POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES LOS EXPEDIENTES DE CONSIGNACIÓN CON Y SIN DETENIDO ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA PENAL.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	13	SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENORES, DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES	EXPEDIENTE

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA "CONSUELO GUZMÁN MEDINA", TIENE A SU CARGO LA SUPERVISIÓN DE LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES ENTRE LOS MENORES CON SUS PROGENITORES, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE POR DISPOSICIÓN JUDICIAL, DICHAS CONVIVENCIAS REPRESENTAN UN RIESGO PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL Y FÍSICO DE ESTE, TANTO DENTRO COMO FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL CITADO CENTRO; ASIMISMO LLEVA A CABO LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MENORES PARA LA CONVIVENCIA POR SEPARADO CON ALGUNO DE LOS PROGENITORES. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, SE ATENDIERON 24,644 EXPEDIENTES QUE FUERON TURNADOS POR LAS ÓRGANOS JUDICIALES DE ESTE TRIBUNAL.

CABE MENCIONAR QUE ADICIONALMENTE, SE DESARROLLAN OTRAS ACTIVIDADES, TALES COMO: LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, PROPORCIONAR APOYO PSICOLÓGICO A PADRES E HIJOS QUE DETERMINE LA PROPIA AUTORIDAD, O BIEN, QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS QUE SE DESARROLLE LA CONVIVENCIA SE DETECTE DICHA NECESIDAD.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICÓ LA META FÍSICA ORIGINAL. EN ESTE SENTIDO, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRÓ UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 19,072 EXPEDIENTES ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, REGISTRÁNDOSE EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE Y PARA EFECTOS PROGRAMÁTICOS UN AVANCE DEL 56.4%, COMPORTAMIENTO QUE NO AFECTÓ LA ESENCIA Y PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE SE LLEVO A LA CABO LA SUPERVISIÓN DE CONVIVENCIAS FAMILIARES Y LAS ENTREGAS-RECEPCIÓN DE MENOR POR PARTE DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, ATENDIENDO CON ELLO LA DEMANDA QUE POR MANDATO DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN MATERIA FAMILIAR SE EMITIERON.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	14	LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) EL SISTEMA LOGÍSTICO DE LA INSTITUCIÓN, REPRESENTA EL ENGRANE ADMINISTRATIVO CONFORME AL CUAL SE PROPORCIONAN CON OPORTUNIDAD LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, INFORMÁTICOS, SERVICIOS, ETC., QUE REQUIEREN PARA SU OPERACIÓN LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA. EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN ESTA ACTIVIDAD, COMPETE A LAS ÁREAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD LLEVAR A CABO ENTRE OTRAS TAREAS: GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE NUEVOS INGRESOS, LA SELECCIÓN Y EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, ATENDIENDO AL PERFIL LABORAL DE LAS DEPENDENCIAS NO JUDICIALES, ASÍ COMO EL PAGO ININTERRUMPIDO DE LA NOMINA; LA DOTACIÓN DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA, PAPELERÍA, LIMPIEZA, ELÉCTRICO, INFORMÁTICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, COMBUSTIBLE; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE MANTENIMIENTO A LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES EN GENERAL, EL EQUIPAMIENTO Y/O MODERNIZACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO, ETC. QUE EN CONJUNTO PERMITEN A LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CUMPLIR CON LA FUNCION CONSTITUCIONAL, ENCOMENDADA A ESTA INSTITUCIÓN.</p> <p>B y C) EN VIRTUD DE QUE LA UNIDAD FÍSICA ES UNA ACCIÓN PERMANENTE, CUANTIFICADA EN 1, EL COMPORTAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO REGISTRA VARIACIÓN ENTRE LO PROGRAMADO ANUAL CON RESPECTO AL ALCANZADO.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P PE AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04 00 17	"MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES"	EQUIPO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 3-19/2004 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES EN DIVERSOS INMUEBLES, MISMO QUE FUERON CONCLUIDOS EN EL 2005; SE DIO CONTINUIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL AUTORIZADO POR EL CITADO ÓRGANO COLEGIADO DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2003, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS).

B) LA VARIACIÓN DEL ALCANZADO CON RESPECTO AL ORIGINAL, DERIVA DE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS) Y LA CONSECUENTE ADICIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO PARA DESTINAR DICHOS RECURSOS A LA MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES.

C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN ENTRE LO ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CONCLUIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2005 LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES, CORRESPONDIENDO ESTOS A 14 EQUIPOS.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, DESARROLLA EL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A ESTUDIANTES EGRESADOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR, A PRESTAR SU SERVICIO SOCIAL EN LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS DE APOYO JUDICIAL DE LA INSTITUCIÓN; LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR A LA FORMACIÓN ACADÉMICA-LABORAL DE LOS PASANTES DE LICENCIATURAS Y BACHILLERATO TECNOLÓGICOS EN VARIADAS DISCIPLINAS, POR LO QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, FUERON OTORGADAS UN TOTAL DE 355 BECAS.

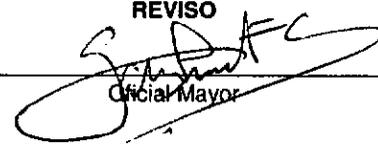
B) LA VARIACIÓN FÍSICA ENTRE LO ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, OBEDECE A LA REDUCCIÓN DE RECURSOS EN ESTE PROGRAMA Y CONSECUENTEMENTE A LA APLICACIÓN DE UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, REDUCIENDO PARA ELLO EL NUMERO DE BECAS DE 600 A 355, DEBIDO A QUE EL MONTO DE ESTE PROGRAMA, ESTA EN FUNCIÓN DE LAS BECAS AUTORIZADAS.

C) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FÍSICA ENTRE LO ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE SE OTORGARON LA TOTALIDAD DE LAS BECAS PREVISTAS EN EL AÑO A LOS ESTUDIANTES QUE CONCLUYERON CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, POR LO QUE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS UN CUMPLIMIENTO DEL 100.0%.

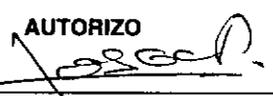
ELABORO


Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO


Oficial Mayor

AUTORIZO


Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	00	52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBL	CURSO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) COMO DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO QUE SE PRESTA EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN GENÉRICA, CONFORME A LA CUAL SE HA INSTRUMENTADO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL, A PARTIR DE CURSOS TENDIENTES A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS; DURANTE EL 2005 SE LOGRARON IMPARTIR 131 CURSOS DE CAPACITACIÓN GENÉRICA, QUE INCLUYERON LAS ASESORIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN ABIERTA PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO, QUE PERMITIERON A ALGUNOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN CONCLUIR CON SU PREPARACIÓN EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA BÁSICA.

B) LA VARIACIÓN FÍSICA ENTRE LO ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, DERIVO DE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS A ESTE PROGRAMA PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, Y CONSECUENTEMENTE A LA APLICACIÓN DE UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA PARA AMPLIAR EN 3 CURSOS DICHA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

C) LA VARIACIÓN FÍSICA QUE SE REGISTRA ENTRE LO ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, NO RESULTA SIGNIFICATIVA, TODA VEZ QUE SE LOGRO CUMPLIR EN UN 99.2% LA META PROGRAMADA EN CUANTO A IMPARTICION DE CURSOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN GENÉRICA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EL INTERÉS MOSTRADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	00	05	PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS	NIÑO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON TRES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS), A TRAVÉS DE LOS CUALES PROPORCIONA, DURANTE LA JORNADA LABORAL, ATENCIÓN EDUCATIVA-SOCIOCULTURAL, RECREATIVA, MÉDICA Y DE ALIMENTACIÓN A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, BRINDANDO CON ELLO TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS PADRES, LO QUE COADYUVA AL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO EN SUS FUNCIONES Y TAREAS ENCOMENDADAS EN SUS PROPIOS CENTROS DE TRABAJO. AL RESPECTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DURANTE EL EJERCIO 2005 FUERON ATENDIDOS EN DICHS CENTROS 330 NIÑOS.

B y C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005 NO SE MODIFICO LA META FÍSICA ORIGINAL. EN ESTE SENTIDO, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRÓ UNA VARIACIÓN FÍSICA DE 13 NIÑOS MENOS ENTRE LO PROGRAMADO Y ALCANZADO, CIFRA QUE NO RESULTA SIGNIFICATIVA; YA QUE SE BRINDO LA ATENCIÓN DEBIDA A LOS NIÑOS QUE FUERON INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, REGISTRÁNDOSE EN TÉRMINOS ESTRUCTAMENTE Y PARA EFECTOS PROGRAMÁTICOS UN AVANCE DEL 96.2%.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
23	00	12	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES	INMUEBLE

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNÓ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL RECURSOS DEL ORDEN DE 249.7 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS". NO OBSTANTE Y DEBIDO A LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y ÁREAS DE APOYO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZO LA TRANSFERENCIA TOTAL DE RECURSOS DE ESTE PROGRAMA PARA SUBSANAR DICHS REQUERIMIENTOS EN LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 17 "PROTECCIÓN SOCIAL"

B) Y C) LA VARIACIÓN FÍSICA QUE SE PRESENTA ENTRE EL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL Y DEL MODIFICADO, DERIVO DE LA REDUCCIÓN TOTAL DE RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, PARA TRANSFERIRLOS A LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 17 "PROTECCIÓN SOCIAL", LO QUE IMPLICO UNA ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA DE CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
23	00	16	REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	INMUEBLE

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL RUBRO DE OBRA PUBLICA SE TRANSFIRIERON EN SU TOTALIDAD PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y PRESTACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE LA NECESIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LAS METAS DEL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL", APROBADO MEDIANTE ACUERDO 32-37/2005 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN COMENTO, CON UNIDAD DE MEDIDA INMUEBLE; LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DIFERENTES INMUEBLES DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FÍSICA QUE SE REGISTRA EN LO ALCANZADO Y EL ORIGINAL, OBEDECE A QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2005 QUE FUE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, NO SE INCLUYO LA CITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON A ESTA, PROVINIERON DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (HISTÓRICOS), CON LO CUAL SE AMPLIO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL TRIBUNAL, APERTURANDO CON ELLO LA MULTICITADA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

C) NO SE REGISTRO VARIACIÓN FÍSICA ENTRE LO ALCANZADO Y EL MODIFICADO, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO, SE PROCEDIÓ A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN (NIÑOS HÉROES No. 132 "EDIFICIO PRINCIPAL" Y "TORRES GEMELAS", SULLIVAN No. 133, RÍO LERMA No. 62, EDIFICIOS ANTIGUOS ANEXOS A LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS NORTE, SUR Y ORIENTE, DR. LAVISTA No. 114, DR. CLAUDIO BERNAR No. 60 Y RÍO DE LA PLATA No. 48).

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL". ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 "ATENDER ASUNTOS EN PRIMERA INSTANCIA DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCION A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, COMO A CONTINUACION SE SEÑALAN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ULTIMA, ASI COMO POR LA PROPIA INSTITUCION, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ AMPLIACION LIQUIDA OTORGADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. POR 43.5 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION NUMERO B-19-J0-00-001, A EFECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 37.4 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NUMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERIODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-003 POR 81.9 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIARON RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACION ORIGINAL A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACION, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACION EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACION POR 51.0 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACION NUMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-009 POR 1.9 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 374 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL GASTO DE OPERACION POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA INSTITUCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; EL EQUIPAMIENTO DE LAS AREAS QUE OCUPARAN EL INMUEBLE DESTINADO AL TRIBUNAL DENTRO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO "PLAZA JUAREZ"; LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONOMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA INSTITUCION.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, RADIOLOCALIZACION, FOTOCOPIADO, INFORMATICA, LICENCIAS DE SOFTWARE, VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTO, ENTRE OTROS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCION DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS POR PARTE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

HOJA ___ DE 54

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02 "RECIBIR DILIGENCIAS INICIALES Y POSTERIORES DE CONSIGNACIÓN Y ENTREGAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, COMO A CONTINUACION SE SEÑALAN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ULTIMA, ASI COMO POR LA PROPIA INSTITUCION, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 136.8 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NUMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERIODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-003 POR 805.2 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIARON RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACION ORIGINAL A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACION EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACION POR 435.0 MILES DE PESOS MEDIANTE AFECTACION NUMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-009 POR 302.2 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA REASIGNARLOS A OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL GASTO DE OPERACION, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONOMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVEROS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, FOTOCOPIADO, INFORMATICA, LICENCIAS DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTO, LIMPIEZA CONTRATADA.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCION DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN Y TRAMITE DE ASUNTOS Y DOCUMENTOS POR PARTE DE LA DIRECCION DE CONSIGNACIONES CIVILES, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL". ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 03 "REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTÁMENES DE CARÁCTER MÉDICO, LEGAL Y FORENSE"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL DGF

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMO QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 632.3 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 1.7 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACIÓN EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACIÓN POR 4.5 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SERVICIO MÉDICO FORENSE.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA POR 702.7 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-006, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA READECUAR LA ASIGNACIÓN DE ESTA Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ AMPLIACIÓN POR 2.9 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-008, PROVENIENTES DE LA REDUCCIÓN DE RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 07 "IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETÍN JUDICIAL" Y 14 "LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", CON OBJETO DE ADQUIRIR EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA COADYUVAR A LAS LABORES DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMO QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN SERVICIO MÉDICO FORENSE; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES (GAS L.P. Y GASOLINA), CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, IMPUESTOS POR TENENCIA FEDERAL Y DERECHOS VEHICULARES DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A ESTA DIRECCIÓN, FOTOCOPIADO, LICENCIAS DE SOFTWARE, INFORMÁTICA, VIGILANCIA, LIMPIEZA CONTRATADA, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, COMPUTO, MAQUINARIA, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS QUE BRINDA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04 "ATENDER ASUNTOS EN SEGUNDA INSTANCIA"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ AMPLIACIÓN LÍQUIDA OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. POR 14.2 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-001, A EFECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS SALAS.

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 720.8 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 71.0 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIARON RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACIÓN ORIGINAL A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACIÓN EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACIÓN POR 19.1 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS SALAS.

+ REDUCCIÓN POR 319.2 MILES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-005, A EFECTO DE TRANSFERIRLOS AL PROGRAMA 17 "PROTECCIÓN SOCIAL" Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-006 POR 4.2 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS PARA TRANSFERIRLOS A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: 07 "IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETÍN JUDICIAL", 08 "EFECTUAR LA RECEPCIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASÍ COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL", 11 "DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LOS ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ASÍ COMO LOS DE SEGUNDA INSTANCIA", 13 "SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENOR, DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES" Y 14 "LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"; LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-009 POR 2.8 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LAS SALAS DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LAS SALAS; ASÍMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, RADIOLOCALIZACIÓN, FOTOCOPIADO, IMPUESTOS POR TENENCIA FEDERAL Y DERECHOS VEHICULARES DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A ESTOS ÓRGANOS JUDICIALES, PASAJES DEL PERSONAL QUE REALIZA DILIGENCIAS INHERENTES A LAS SALAS, LICENCIAS DE SOFTWARE, INFORMÁTICA, VIGILANCIA, LIMPIEZA CONTRATADA, MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTOS A VEHÍCULOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS POR PARTE DE LAS SALAS, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05 "ATENDER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ AMPLIACIÓN LÍQUIDA OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. POR 12.3 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-001, A EFECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS JUZGADOS DE PAZ.

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 803.5 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 27.3 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIARON RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACIÓN ORIGINAL A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACIÓN EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACIÓN POR 27.3 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS JUZGADOS DE PAZ.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-009 POR 174.5 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE PAZ DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LOS JUZGADOS DE PAZ; DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, RADIOLOCALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, Y FOTOCOPIADO, LIMPIEZA DE OFICINAS, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LICENCIAS DE SOFTWARE, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS POR PARTE DE LOS JUZGADOS DE PAZ, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 06 "PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCION A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, COMO A CONTINUACION SE SEÑALAN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ULTIMA, ASI COMO POR LA PROPIA INSTITUCION, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 403.6 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NUMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERIODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-003 POR 2.6 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACION ORIGINAL DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACION EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACION POR 11.7 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION NUMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.

+ REDUCCION POR 300.0 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION NUMERO B-19-J0-00-007, PARA TRANSFERIRLOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS" DEL PROGRAMA 11 "ADMINISTRACION PUBLICA", A EFECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE CURSOS DE PROTECCION CIVIL AL PERSONAL QUE INTEGRA LAS BRIGADAS Y CON ELLO ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y LAS RECOMENDACIONES EN LA MATERIA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL GASTO DE OPERACION, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; LA ADQUISICION DE LIBROS PARA DOTAR A LAS BIBLIOTECAS DE LA INSTITUCION, ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS CON MOTIVO DEL "XXIX CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y EL IX ENCUENTRO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA REPUBLICA MEXICANA" LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONOMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DE ESTE TRIBUNAL. ASIMISMO, SE DESTACA LA REDUCCION DE RECURSOS DE ESTA ACTIVIDAD PARA TRANSFERIRLOS A LA ACTIVIDAD 52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS" DEL PROGRAMA 11 "ADMINISTRACION PUBLICA", CON OBJETO DE ATENDER LA IMPARTICION DE CURSOS DE PRTECCION CIVIL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F. Y A LA LEY EN LA MATERIA.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVEROS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES; DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA), CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, FOTOCOPIADO, SERVICIOS DE INFORMATICA, LICENCIAS DE SOFTWARE, GASTOS DE DIFUSIÓN, CONGRESOS, MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTACION, OFICINA, COMPUTO, ASI COMO LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION EN MATERIA DE CARRERA JUDICIAL.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCION DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN E IMPARTICION DE CURSOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07 "IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR EL BOLETÍN JUDICIAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMO QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 304.5 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 7.4 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACIÓN EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACIÓN POR 19.3 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-006 POR 496.8 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA READECUAR LA ASIGNACIÓN DE ESTA Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ REDUCCIÓN POR 1.7 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-008, PARA TRANSFERIRLOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 03 "REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MÉDICO, LEGAL Y FORENSE, CON OBJETO DE ADQUIRIR EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA COADYUVAR A LAS LABORES DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-009 POR 189.0 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMO QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA), SERVICIOS BÁSICOS, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, VIGILANCIA, LICENCIAS DE SOFTWARE, LIMPIEZA A OFICINAS, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DIARIA DEL BOLETÍN JUDICIAL, LA IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL Y DE LA REVISTA "ANALES DE JURISPRUDENCIA", ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL, PROGRAMA EDITORIAL Y DE DIVERSAS PUBLICACIONES OFICIALES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL". ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 08 "EFECTUAR LA RECEPCION, GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL, ASI COMO ATENDER LOS MOVIMIENTOS DEL ACERVO DOCUMENTAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCION A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, COMO A CONTINUACION SE SEÑALAN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ULTIMA, ASI COMO POR LA PROPIA INSTITUCION, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 872.7 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NUMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERIODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-003 POR 2.2 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACION ORIGINAL DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACION EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACION POR 3.9 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACION NUMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS". PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO PUBLICO DE AVISOS JUDICIALES.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-006 POR 2.3 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA PARA READECUAR LA ASIGNACION DE ESTA Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL GASTO DE OPERACION, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONOMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCION DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO DE AVISOS JUDICIALES DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVEROS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LA DIRECCION DEL ARCHIVO JUDICIAL; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA), CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, IMPUESTO DE TENENCIA FEDERAL, DERECHOS VEHICULARES, LIMPIEZA CONTRATADA, FOTOCOPIADO, LICENCIAS DE SOFTWARE, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE HABILITADO PARA EL ARCHIVO JUDICIAL. POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE CON OBJETO DE ATENDER LOS TRABAJOS RELATIVOS A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS RELATIVOS A UNA NAVE EX-PROFESO PARA ARCHIVO EN EL INMUEBLE DE DELICIAS No. 36 Y A LA REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE DE DR. NAVARRO 180 PARA UNA AREA DE CONSULTA Y ATENCION AL PUBLICO DEL ARCHIVO JUDICIAL, SE DESTINARON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, AL PROYECTO DE REFERENCIA, EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL", LOA CUALES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL RELATIVA A LA OBRA PUBLICA DEL TRIBUNAL DENTRO DEL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS".

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCION DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN Y RECEPCION DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES POR PARTE DE LA DIRECCION DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGISTRO PUBLICO DE AVISOS JUDICIALES, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL". ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11 "DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ASUNTOS INICIALES Y POSTERIORES EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, CONCURSAL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR, ASÍ COMO LOS DE SEGUNDA INSTANCIA".

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMO QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 130.9 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 9.7 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACIÓN EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACIÓN POR 1.0 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMUN.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-006 POR 147.9 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA PARA READECUAR LA ASIGNACIÓN DE ESTA Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMO QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A OFICIALÍA DE PARTES COMUN CIVIL-FAMILIAR DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMUN; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS Y FOTOCOPIADO, LICENCIAS DE SOFTWARE Y LIMPIEZA A OFICINAS. POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE CON OBJETO DE ATENDER LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA REMODELACIÓN DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMUN, SE DESTINARON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, AL CENTRO DE COSTOS CORRESPONDIENTE A ESTA DEPENDENCIA, EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL", MISMO QUE SE CONTEMPLAN EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DENTRO DEL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS".

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE EL INGRESO DE LOS ASUNTOS POR PARTE DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMUN, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12 "RECIBIR CONSIGNACIONES PENALES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, COMO A CONTINUACION SE SEÑALAN, MISMO QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ULTIMA, ASI COMO POR LA PROPIA INSTITUCION, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 183.3 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NUMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERIODO ABRIL-JULIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-003 POR 667.5 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIARON RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACION ORIGINAL DE ESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACION EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACION POR 641.9 MILES DE PESOS MEDIANTE AFECTACION B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES.

+ ADECUACION PROGRAMATICA NUMERO B-19-J0-00-009 POR 1.6 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA REASIGNARLOS A OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMO QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL GASTO DE OPERACION, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMULO ECONOMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA DIRECCION DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LA CITADA DEPENDENCIA; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA), SERVICIOS BÁSICOS, FOTOCOPIADO, LICENCIAS DE SOFTWARE, TENENCIA Y DERECHOS VEHICULARES, MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA Y VEHÍCULOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCION DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN Y DISTRIBUCION DE LAS CONSIGNACIONES PENALES POR PARTE DE LA DIRECCION DE TURNO DE CONSIGNACIONES PENALES, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 13 "SUPERVISAR LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS DE MENORES, DECRETADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMO QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 214.5 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 3.8 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACIÓN EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACIÓN POR 2.9 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-006 POR 167.0 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA READECUAR LA ASIGNACIÓN DE ESTA Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-009 POR 36.2 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMO QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100% LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE PAGOS DE HONORARIOS DE PSICÓLOGOS Y TRABAJADORAS SOCIALES QUE PRESTAN SU SERVICIO EN DICHO CENTRO, SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LICENCIAS DE SOFTWARE.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE CONVIVENCIAS FAMILIARES Y ENTREGAS-RECEPCIÓN DE MENORES POR PARTE DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14 "LLEVAR A CABO ACCIONES DE APOYO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMO QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 3.8 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JULIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-003 POR 163.8 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA ADECUAR LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. FUE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA OPERACIÓN, POR LO QUE SE REGISTRO LA AFECTACIÓN EN COMENTO, MISMA QUE SE APROBO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDO 35-08/2005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO 2005.

+ AMPLIACIÓN POR 104.2 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN B-19-J0-00-004, PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-006 POR 399.5 MILES DE PESOS, EN EL QUE SE AMPLIAN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA READECUAR LA ASIGNACIÓN DE ESTA Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

REDUCCIÓN POR 1.2 MILLONES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-008, PARA TRANSFERIRLOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 03 "REALIZAR ESTUDIOS Y EMITIR DICTAMENES DE CARÁCTER MÉDICO, LEGAL Y FORENSE, CON OBJETO DE ADQUIRIR EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA COADYUVAR A LAS LABORES DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.

+ ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA NÚMERO B-19-J0-00-009 POR 2.9 MILLONES DE PESOS, EN EL QUE SE REDUCEN RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD PARA REASIGNARLOS A OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARGA TRIBUTARIA DERIVADA DEL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMO QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS CON MOTIVO DEL 150º ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.; LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE HUELLA DIGITAL Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA INSTITUCIÓN.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA Y DE LA OFICIALÍA MAYOR; ASIMISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE GASTOS POR FONDO REVOLVENTE, PAGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA, DIDÁCTICO, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, REFACCIONES, ACCESORIOS, COMPLEMENTARIOS, CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, MEDICINAS, FARMACÉUTICOS, COMBUSTIBLES, VESTUARIO, UNIFORMES Y POR CONSUMO DE ALIMENTOS; CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS, FOTOCOPIADO, INFORMÁTICA, IMPUESTO DE TENENCIA Y DERECHOS VEHICULARES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A ESAS ÁREAS, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA, PASAJES Y VIÁTICOS NACIONALES, PAGOS DE DEFUNCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS DE VIGILANCIA, LICENCIAS DE SOFTWARE, ADQUISICIONES DE BIENES INFORMÁTICOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN INELUDIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL TRIBUNAL.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN POR PARTE DE LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL Y OFICIALÍA MAYOR, NO ESTÁN EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 17 "MODERNIZACIÓN DE ELEVADORES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) y B) EN VIRTUD DE QUE NO SE ASIGNARON RECURSOS EN EL RUBRO DE INVERSIÓN PARA EL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL" EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005, AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y REGISTRADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NO SON APLICABLES ESTOS INCISOS.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACION QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A QUE DE ORIGEN NO SE APERTURO ESTA ACTIVIDAD, POR LO QUE DERIVADO DE LA AMPLIACION LIQUIDA POR UN MONTO DE 4.2 MILLONES DE PESOS, CON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES HISTÓRICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION INSTITUCIONAL, AUTORIZADO PARA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DICHS RECURSOS SE DESTINARON Y EJERCIERON EN SU TOTALIDAD PARA LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE MODERNIZACION DE LOS ELEVADORES EN DIVERSOS INMUEBLES.

B) NO SE REGISTRA VARIACION DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, TODA VEZ QUE SE EJERCIERON LA TOTALIDAD DE RECURSOS DESTINADOS PARA LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE MODERNIZACION DE ELEVADORES, QUE SE INICIARON EN EL EJERCICIO 2004.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 50 "OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, OBEDECE A LA REDUCCION DE RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD POR 857.5 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACION B-19-J0-00-003, A EFECTO DE TRANSFERIRLOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS" PARA ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE CAPACITACION GENERICA. DICHA REDUCCION, IMPLICO UNA ADECUACION DE LA META FISICA CORRESPONDIENTE A BECAS, TODA VEZ QUE ESTA TIENE UNA RELACION DIRECTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

B) NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, CORRESPONDE A LA REDUCCION DE RECURSOS A ESTA ACTIVIDAD POR 857.5 MILES DE PESOS, MISMOS QUE SE TRANSFIRIERON PARA ATENDER DIVERSOS CURSOS EN MATERIA DE CAPACITACION GENERICA, EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS".

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE SE EROGARON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE BECAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL QUE CONCLUYERON CON EL PERIODO OBLIGATORIO EN LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 52 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ AMPLIACIÓN POR 857.5 MILES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-003, PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 50 "OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL", A EFECTO DE ATENDER DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN GÉNÉRICA SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 37.9 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-004, CONFORME A LO CUAL SE REDUCEN Y AMPLIAN RECURSOS DE ESTA ACTIVIDAD, DERIVADO DE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS NO FUERON SUFICIENTES EN SU PROGRAMACIÓN, POR LO QUE SE TUVO LA NECESIDAD DE ADECUARLOS A LOS MONTOS MENSUALES COMUNICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. RESPETANDO PARA TAL EFECTO, LA PREVISIÓN DE LA CAPTACIÓN DE INGRESOS.

+ AMPLIACIÓN POR 300.0 MILES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-007, PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07 "PREPARAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES" DEL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL"; CON OBJETO DE IMPARTIR CURSOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CAPACITACIÓN DE BRIGADAS INTERNAS, ASÍ COMO ATENDER LA RECOMENDACIÓN 10/2001 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMOS QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA OBEDECE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN GÉNÉRICA.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REPORTA, SE DEBE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS POR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE NO SE IMPARTIERON RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL RUBRO DE MANEJO Y CONTROL DE ESTRÉS, YA QUE DICHS CURSOS SON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 17 "PROTECCIÓN SOCIAL". ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05 "PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDEERÍAS"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, CON OBJETO DE DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMO QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GESTIONADOS ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. Y REGISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA:

+ TRANSFERENCIA COMPENSADA POR 90.6 MILES DE PESOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL NÚMERO B-19-J0-00-002, CONFORME A LO CUAL SE AMPLIARON RECURSOS EN EL PERÍODO ABRIL-JUNIO, PROVENIENTES DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

+ AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-004, QUE IMPLICÓ LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1.2 MILLONES DE PESOS, DERIVADO DE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN ESTA ACTIVIDAD NO FUERON SUFICIENTES EN SU PROGRAMACIÓN, POR LO QUE SE TUVO LA NECESIDAD DE ADECUARLOS A LOS MONTOS MENSUALES COMUNICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F. RESPETANDO PARA TAL EFECTO, LA PREVISIÓN DE LA CAPTACIÓN DE INGRESOS Y LA AMPLIACIÓN DE 3.6 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", PARA COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

+ AMPLIACIÓN POR 319.2 MILES DE PESOS MEDIANTE AFECTACIÓN NÚMERO B-19-J0-00-005, PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04 "ATENDER ASUNTOS EN SEGUNDA INSTANCIA" DEL PROGRAMA 04 "PODER JUDICIAL" Y CON ELLO CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES MINISTRADOS MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS REGISTRA COMO EJERCIDO, MISMO QUE SON MINISTRADOS CONFORME AL CALENDARIO AUTORIZADO Y RADICADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA DEL TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE APLICARON PARA CUBRIR PRINCIPALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA POLÍTICA SALARIAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL GASTO DE OPERACIÓN, POR RESULTAR INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE POR ÚNICA VEZ SE OTORGO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE ESTE TRIBUNAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA ENTRE EL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO, CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS GENERADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005 EN DIVERSOS RUBROS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: SERVICIOS PERSONALES, DEBIDO A QUE NO SE OCUPARON AL 100 % LAS PLAZAS DE LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; ASÍ MISMO Y DERIVADO DE LOS PAGOS REALIZADOS CON RESPECTO A LO PROGRAMADO POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN, UTENSILIOS PARA ESTE SERVICIO, GAS L.P., REFACCIONES DE COMPUTO, SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y VIGILANCIA.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECURSOS EROGADOS EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, NO GUARDAN UNA PROPORCIÓN DIRECTA RESPECTO AL AVANCE FÍSICO, EN VIRTUD DE QUE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LOS INFANTES POR PARTE DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Jefe de Oficina Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12 "CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) LA VARIACION FINANCIERA QUE SE REGISTRA EN ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDE A LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A ESTE PROGRAMA DEL ORDEN DE 249.6 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE FUERON TRANSFERIDOS EN SU TOTALIDAD MEDIANTE AFECTACION B-19-J0-00-004 A LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 17 "PROTECCION SOCIAL" POR 246.1 MILLONES DE PESOS Y 3.6 MILLONES DE PESOS RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO JUDICIAL. LO ANTERIOR, IMPLICO LA CANCELACION DE LA META FÍSICA.

B) POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SE REGISTRA VARIACION FINANCIERA EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) y B) EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS ORIGINALMENTE A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, FUERON TRANSFERIDOS EN SU TOTALIDAD A LOS PROGRAMAS 04 "PODER JUDICIAL" Y 17 "PROTECCION SOCIAL", A EFECTO DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA POLITICA SALARIAL APROBADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE CONLLEVO A LA CANCELACION DE LA META FISICA, POR LO QUE NO RESULTAN APLICABLES ESTOS INCISOS.

ELABORO

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

REVISO

Oficial Mayor

AUTORIZO

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

HOJA 54 DE 56

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 16 "REALIZAR TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"

MINISTRACIÓN DE FONDOS, CONFORME A LOS LISTADOS DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL EMITIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL G.D.F.

A) y B) NO RESULTAN APLICABLES ESTOS INCISOS, TODA VEZ QUE NO FUE APERTURADA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; AL RESPECTO, SE PRECISA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA ACTIVIDAD, PROVINIERON DE RECURSOS DE REMANENTES HISTÓRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

EJERCIDO REAL REGISTRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

A) EN VIRTUD DE QUE NO SE APERTURÓ DE ORIGEN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005, SE ADICIONARON RECURSOS PROVENIENTES DE REMANENTES HISTÓRICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO 32-38/2005, POR UN MONTO TOTAL DE 14.6 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE SE DESTINARON PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA RELATIVOS LA REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN, LA REHABILITACION DE INSTLACIONES ELECTRICAS, CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA, ESTUDIOS ESTRUCTURALES EN DIVERSOS INMUEBLES DE REMODELACIÓN EN INMUEBLES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO, SE DESTACA QUE DERIVADO DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, SE REPROGRAMARON ALGUNOS TRABAJOS PARA EL EJERCICIO 2006

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA QUE SE REGISTRA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE NO SE EROGARON, DEBIDO A QUE NO SE CONCLUYERON ALGUNOS TRABAJOS.

III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENTIVAS
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FECHA DE ELABORACION: 25 DE ABRIL 2006

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				



CUENTA PUBLICA 2005

ESTADOS FINANCIEROS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2005

ACTIVO

CIRCULANTE:

• Bancos	737,582,247.61	(1)	
• Deudores Diversos	6,476.45	(2)	
• Almacén	49,136,804.58		
• Bienes Consumibles en Depuración	<u>112,290,174.10</u>		
Suma del Activo Circulante			899,015,702.74

FIJO:

• Mobiliario y Equipo	166,003,960.31		
• Vehículos Terrestres	21,917,032.88		
• Vehículos En Proceso de Baja	1,113,352.63		
• Maquinaria, Herramientas y Aparatos	20,312,830.73		
• Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias	380,750.00		
• Inmuebles	421,555,261.45	(3)	
• Obras en Proceso	<u>27,573,877.38</u>		
Suma del Activo Fijo			658,857,065.38

OTROS ACTIVOS:

• Fondo Revolvente	120,257.48	(4)	
• Cuenta de Depósito de Magistrados	13,631,218.16		
• Anticipo a Contratistas	3,515,630.38	(5)	
• Activos en Convenio de Colaboración	<u>116,000,000.00</u>		
Suma de Otros Activos			133,267,106.02
Total del Activo			<u><u>1,691,139,874.14</u></u>

PASIVO

CIRCULANTE:

• Proveedores	12,228,981.85	(6)	
• Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	373,710,635.80	(7)	
• Acreedores Diversos	<u>35,027,402.35</u>	(8)	
Suma del Pasivo			420,967,020.00

PATRIMONIO

• Patrimonio	454,429,954.28		
• Resultados de Ejercicios Anteriores	613,278,237.59	(9, 10, 11)	
• Resultado del Ejercicio	<u>202,464,662.27</u>	(12)	
Suma del Patrimonio			1,270,172,854.14

Suma del Pasivo y Patrimonio 1,691,139,874.14

CUENTAS DE ORDEN

Inmuebles Propiedad del DF	2,368,128.52		
Inmuebles en uso del TSJDF			2,368,128.52
Obra Pública en Proceso	158.71		
Obra Pública por Terminar			158.71
• FOSEG Proyecto Plaza Juárez	338,131,903.80		
• Fondos Transferidos FOSEG Proyecto Plaza Juárez			338,131,903.80
FOSEG Proyecto SEMEFO	13,795,889.29		
Fondos asignados FOSEG Proyecto SI.M.F.O			13,795,889.29
Activo Fijo en depuración	105,845,051.45		
Activo Fijo por depurar			105,845,051.45

Lic. Francisco Gallardo de la Peña
Oficial Mayor

Vó.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Vó.Bo.

Lic. María de la Luz García Murales
Directora de Contabilidad

Elaboró



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

INGRESOS

\$2,834,329,749.03

Ingresos Presupuestales	\$2,764,727,896.01
* Ingresos Autogenerados (Por Derechos, productos y Aprovechamientos)	69,601,853.02

Menos:

EGRESOS

2,631,865,086.76

Costo de Operación de Programas	2,631,865,086.76
Servicios personales	2,418,696,615.96
Materiales y suministros	2,872,828.78
Servicios Generales	208,464,032.58
Ayudas, subsidios y transferencias	1,779,185.44
Obras Públicas	52,424.00

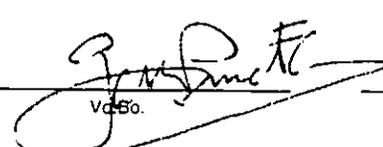
RESULTADO DEL EJERCICIO

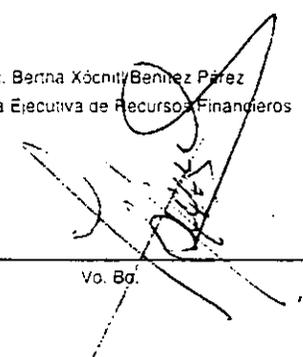
\$202,464,662.27

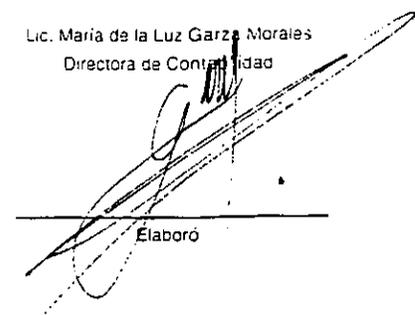
Lic. Francisco Gallardo de la Peña
Oficial Mayor

Lic. Berna Xócnit Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad


Vo. Bó.


Vo. Bó.


Elaboró

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2005

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

I. ACTIVO CIRCULANTE.

1. - BANCOS.

\$737'582,247.61

El saldo de esta cuenta representa el activo con mayor liquidez del H. Tribunal, y se integra por los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en durante el ejercicio 2005 correspondientes al Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto del Distrito Federal para el año 2005, que no fueron ejercidos o pagados al 31 de diciembre del ejercicio 2005; los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados al cierre del ejercicio 2005; así como los remanentes de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

2. ALMACÉN**\$49'136,804.58**

En cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo Plenario 39-17/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la Oficialía Mayor presento a dicho órgano colegiado una alternativa de solución a la problemática del Almacén, y con ello sanear financieramente dicho rubro.

Por lo anterior, mediante Acuerdo Plenario V-1/2006, emitido por el Pleno del Consejo, autoriza la contratación del Despacho PricewaterhuoseCoopers para que en conjunto con las áreas de la Oficialía Mayor se levantará un inventario físico para determinar las existencias al 31 de diciembre de 2005, procediendo a su valuación bajo la metodología sugerida por dicho despacho.

En virtud de lo anterior, el saldo que se presenta corresponde al valor de las mercancías existentes en el Almacén al 31 de diciembre de 2005, y que fue autorizado por el Pleno del Consejo Judicatura del Distrito Federal, para su presentación en la Cuenta Publica del H. Tribunal.

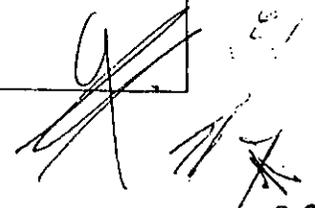
3. BIENES CONSUMIBLES EN DEPURACIÓN**\$112'290,174.10**

Como se mencionó en la nota anterior , una vez valuados las existencias, se determinó la diferencia contra los registros contables y dicha valuación, misma que ascendió al saldo que se presenta en este rubro, el cual esta

Su integración por número de cuenta e institución bancaria se muestra en el ANEXO 1. Es importante mencionar que este saldo, se verá disminuido por el monto total del pasivo registrado al cierre de este ejercicio fiscal, en el momento de su pago.

Es importante mencionar que el año 2005 el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realizó una subasta para los servicios bancarios y cuentas productivas necesarios para la operación del mismo, así como del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, resultando ganadora la oferta de Scotiabank Inverlat, S. A., bajo el esquema de reciprocidad bancaria, obteniéndose con ello, una disminución considerable en el saldo promedio mensual requerido siendo de 40.0 millones de pesos, así como un incremento en la tasa de interés pagada en esta cuenta siendo equivalente al 50% de la tasa de referencia de Cetes a 28 días. Al respecto, es importante señalar que las nuevas condiciones de la relación de negocios con dicha Institución Bancaria quedaron formalizados en un contrato marco suscrito en mayo de 2005.

Por otra parte, y en relación con la subasta de cuentas productivas se obtuvo que en todas las cuentas aperturadas en dicho banco tanto por el H. Tribunal, como por el Consejo de la Judicatura se pague una tasa equivalente al 100% del promedio mensual de la tasa de referencia de Cetes a 28 días.

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. To its right is a circular stamp, partially obscured, which appears to contain some illegible text or a logo.

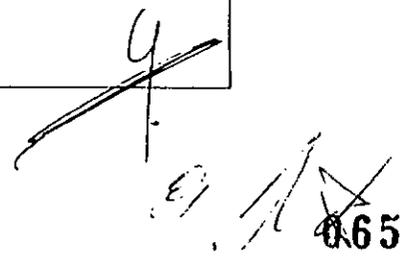
sujeto a depuración una vez que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales determine los consumos de años 2003 a 2005, cancelando con ello este saldo para llevarse al resultado del ejercicio que corresponda.

II. A C T I V O F I J O.

4. - * MOBILIARIO Y EQUIPO	\$166'003,960.31
* MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	20,312,830.73
* COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	380,750.00

Se aclarara que en estos montos se encuentran consideradas las adquisiciones realizadas durante el periodo 2000 a 2005.

Por lo que respecta a los bienes adquiridos con anterioridad al año 2000, año en que fue reconocida la autonomía presupuestal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quedan registrados en Cuentas de Orden los activos con base inventario preliminar que realizó la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales proporcionó y proporcionó para su registro.



Handwritten signature and stamp. The stamp contains the number 065.

Como se ha comentado, estos bienes se incorporarán al Activo Fijo una vez que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales integre el soporte documental que acredite la propiedad de los mismos.

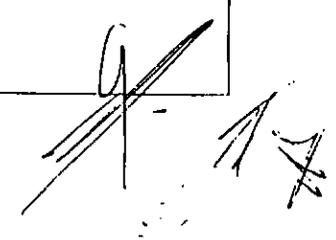
Se aclara que a la fecha las Direcciones Ejecutivas de Recursos Materiales y de Recursos Financieros, se encuentran en proceso de conciliación de cifras.

5. - INMUEBLES

\$421'555,261.45

La cuenta de Inmuebles representa el costo a valor de adquisición de los inmuebles que son propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, más la capitalización a dichos inmuebles por las obras en proceso realiza, así como por la adaptación o remodelación de las que se cuenta con las actas de entrega por el finiquito de las mismas. ANEXO 3.

Cabe mencionar que el Tribunal tiene inmuebles en uso bajo su responsabilidad, los cuales no se incluyen en este rubro por ser propiedad del Gobierno del Distrito Federal, reflejándose en Cuentas de Orden.

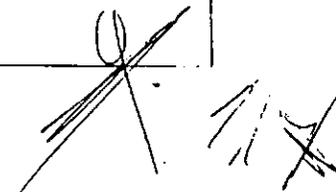


6. - OBRAS EN PROCESO

\$ 27'573,877.38

El saldo de esta cuenta, corresponde a la inversión que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realizó por el desarrollo del Proyecto Ejecutivo Integral para el desarrollo de infraestructura tecnológica, efectuado por el Instituto Politécnico Nacional, quedando pendiente de incrementar al valor de los inmuebles propiedad de esta Institución en donde se realizará la obra, ya que la ejecución de dicho proyecto aun se encuentra pendiente y por lo tanto, no es posible determinar el beneficio que tendrá cada inmueble, en este sentido se comenta que mediante Acuerdo Plenario 27-36/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se aprobó en lo general la "Reprogramación de recursos del Proyecto Inversión Institucional 2005", en el que se encuentra el "Programa Institucional para el desarrollo de la Infraestructura Tecnológica del Tribunal (PIDITEC), mismo que mediante acuerdo 33-37/2005 se aprobó el cambio de denominación a "Programa Institucional para la Modernización de la Infraestructura tecnológica del Tribunal" (PIMIT).

Asimismo, están en proceso las obras de rehabilitación de las instalaciones eléctricas en el Edificio Principal y Torres Gemelas y la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Servicio Médico Forense y rehabilitación de sanitarios en los edificios antiguos de los Reclusorios Norte, Oriente y Sur.



III. OTROS ACTIVOS.

7. - FONDO REVOLVENTE

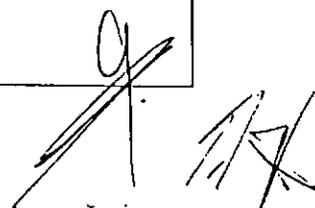
\$ 120,257.48

Mediante Acuerdo 35-8/2005, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, autorizó la asignación de recursos destinados al Fondo Revolvente, mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, dichos recursos están destinados para afrontar gastos urgentes y de poca cuantía. Se menciona que su operación y control es mediante la cuenta de cheques número 50133-6 del Tribunal en Scotiabank Inverlat, S. A., cuyo saldo aparece en el anexo correspondiente (ANEXO 4)., y que a la fecha de la presentación de este informe ya ha sido finiquitado.

8. - CUENTA DE DEPÓSITO DE MAGISTRADOS

\$ 13'631,218.16

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-67/2003 numeral CUARTO, fue aperturada la cuenta bancaria número 3256324 a favor del Tribunal, en Scotiabank Inverlat, S. A., en donde se depositan las aportaciones de los Señores Magistrados de conformidad al artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hasta en tanto se integra el Fideicomiso del Fondo de Retiro de Magistrados y Jueces.



Esta cuenta refleja el monto de las aportaciones de los CC. Magistrados, así como los intereses generados al cierre del ejercicio 2005.

9. – ANTICIPO A CONTRATISTAS

\$ 3'515,630.38

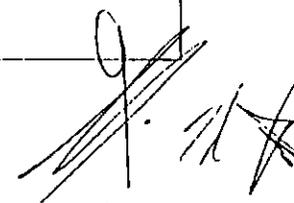
Este saldo corresponde al anticipo otorgado al contratista que está realizando obra pública en el H. Tribunal, mismo que fue otorgado con base en el Acuerdo General 58-50/2002, el cual será amortizado contablemente con las estimaciones correspondientes.

El anticipo fue otorgado para la rehabilitación eléctrica de los inmuebles de Claudio Bernard y las Torres Gemelas de Niños Héroe. Su integración se describe en el ANEXO 5.

10. – ACTIVOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN

\$116'000,000.00

El monto reflejado en esta cuenta representa los recursos de remanentes presupuestales del ejercicio 2003 y 2004 autorizados por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinados al Inmueble que se construye en beneficio del Tribunal en el Proyecto denominado "Plaza Juárez", con base en el Convenio de Colaboración que fue suscrito por el Presidente del Tribunal



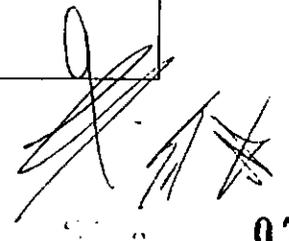
Superior de Justicia del Distrito Federal, asistido en la firma por los Consejeros Integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En octubre de 2004 se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para el "Proyecto Plaza Juárez" \$65'200,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100, M. N.), en cumplimiento al acuerdo 33-38/2004, con recursos provenientes de remanentes del ejercicio 2003.

En marzo de 2005 se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para el "Proyecto Plaza Juárez" \$50'800,000.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100, M. N.), en cumplimiento al Acuerdo 35-11/2005, con recursos provenientes de remanentes del ejercicio 2004.

Se aclara que una vez que se concluya la obra y sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.

Cabe mencionar que también se transfirió para el mismo Proyecto el saldo representado en cuentas de orden por un importe de \$338'131,903.80.

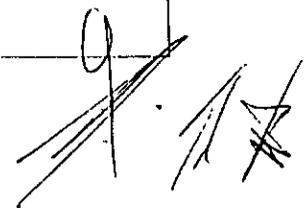


IV. PASIVO CIRCULANTE.

11. – DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS \$373'710,635.80

Su integración se muestra en el ANEXO 7, de cuyo saldo, \$ 240'333,837.00 se encuentran en proceso de formalización como Estimulo Fiscal mediante la celebración de un Convenio entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, al cual se encuentra adherido el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por lo que una vez que se firme el citado instrumento jurídico, se procederá conforme a lo que se señale en el mismo.

Cabe destacar que \$ 112'848,307.00 corresponden al Impuesto Sobre la Renta retenido durante el mes de diciembre del año 2005, el cual se enterará a más tardar el 17 de enero de 2006, conforme lo señala la ley en la materia.



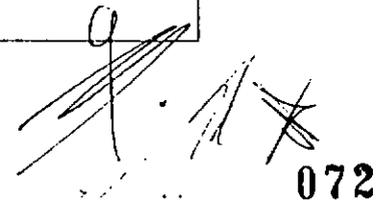
V. PATRIMONIO.

12. - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

\$613'278,237.59

El saldo total de \$613'278,237.59 se integra de la siguiente forma, corresponde al resultado del año 2002 \$135'822,871.41; del ejercicio 2003 \$335,653,830.52; del ejercicio 2004 \$141,801,535.66, cabe aclarar que los Resultados de Ejercicios Anteriores, se han visto disminuidos por las siguientes Ampliaciones Líquidas al ejercicio 2005:

- 1) En el mes de febrero se efectuó mediante ampliación líquida No. B 19 J0 00 01 E, al ejercicio 2005 \$29'052,697.75, con fundamento en el Acuerdo General 24-9/2002, disminuyendo a los remanentes del ejercicio 2002, para la obra pública y la supervisión de la rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los Inmuebles de las Torres Gemelas y Niños Héroeas 132, de conformidad con los Acuerdos Plenarios 3-19/2004, y 6-58/2005.
- 2) En el mes de febrero se efectuó mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 02 E, al ejercicio 2005 \$4'230,136.92, con fundamento en el Acuerdo General 24-9/2002, disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para el "Proyecto de Modernización de Elevadores" contenido en el "Proyecto de Inversión Institucional", de conformidad al Acuerdo Plenario 3-19/2004.



072

- 3) En el mes de febrero se realizó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 05 E, al ejercicio 2005 \$719,565.00, con fundamento en el Acuerdo General 24-9/2002, disminuyendo los Remanentes del ejercicio 2002, para los trabajos de remodelación de la Oficialía de Partes Común del H. Tribunal de conformidad al "Proyecto de Inversión Institucional", autorizado mediante Acuerdo Plenario 3-19/2004.
- 4) En el mes de mayo se realizó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 016, al ejercicio 2005 \$77,194.00, con fundamento en el Acuerdo General 24-9/2002, realizada con ingresos captados durante del ejercicio 2005 por la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, en cumplimiento a los Acuerdos Plenarios 4-20/2005, y 23-02/2005, para la adquisición de "Material Didáctico y de Apoyo Informático", relativa a la adquisición de cinco juegos de ediciones autorales y quince de legislación para dotar a la Dirección de Bibliotecas, así como al Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal.
- 5) En el mes de julio se realizó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 23 E, al ejercicio 2005 \$252,703.30, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.
- 6) En el mes de agosto se realizó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 38 E, al ejercicio 2005 \$10,200,000.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, a fin de dar cumplimiento a los Acuerdos Plenarios

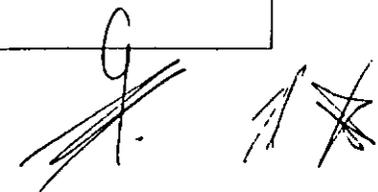


Handwritten signature and stamp, including the number 073.

32-37/2005 y V-8/2005, con recursos provenientes de los Remanentes del ejercicio 2002, en el marco del "Proyecto de Inversión Institucional 2005", para llevar a cabo la adjudicación correspondiente a la Construcción de Escaleras de Emergencia en diversos Inmuebles del H. Tribunal.

- 7) El veintidós de agosto de 2005 se efectuó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 39 E, al ejercicio 2005 \$600,000.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, provenientes de los Remanentes del ejercicio 2002, en el marco del "Proyecto de Inversión Institucional 2005", de conformidad a lo instruido en los Acuerdos plenarios 32-37/2005 y V-8/2005, correspondientes a los trabajos de adecuación del espacio de la Oficialía de Partes Común del Tribunal.
- 8) El veintiséis de agosto de 2005 se efectuó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 41 E, al ejercicio 2005 \$938,042.30, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.
- 9) En el mes de septiembre se efectuó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 53 E, al ejercicio 2005 \$124,477, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

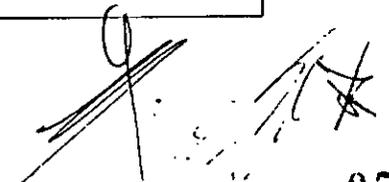
- 10) El pasado treinta de septiembre de 2005 se realizó Ampliación Líquida No. B 19 JO 00 54 E, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$554,685.25, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con objeto de cubrir los trabajos de reparación de los elevadores del Inmueble ubicado en la calle de Sullivan 133, colonia San Rafael, Del Cuauhtémoc, en cumplimiento al Acuerdo Plenario 6-17/2005.
- 11) En el mes de octubre se efectuó Ampliación Líquida No. B 19 JO OO 067E, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$1,580,376.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, para el mobiliario de las áreas Judiciales que se ubicarán el Plaza Juárez, en cumplimiento a los Acuerdos Plenarios 34-26/2005, 31-21/2005, y 5-22/2005.
- 12) Durante el pasado mes de octubre se realizó Ampliación Líquida No. B 19 JO OO 068E, al presupuesto 2005 por la cantidad de \$1,368,200.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos remanentes de ejercicios anteriores (ejercicio 2002), para estar en posibilidad de realizar proyectos de Obra Pública bianuales de Reforzamiento de Estructuras (Estudios de Nivelación), Adaptación de dos juzgados de nueva creación en el Reclusorio Sur, Remodelación y Acondicionamiento del inmueble de Dr. Navarro 180, Adaptación del Archivo Judicial y la Oficialía de Partes Común, Mantenimiento a Juzgados de Primera Instancia en los Reclusorios Sur, Norte y Oriente.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

- 13) En el mes de octubre se realizó la Reducción Líquida No. B 19 JO OO 069E, al presupuesto 2005 por la cantidad de \$6,200,000.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, los cuales tenían origen en remanentes del ejercicio 2002, lo anterior en cumplimiento a los Acuerdos Plenarios 23-43/2005, 35-42/2005, y 32-37/2005 por la cancelación durante el 2005 del proyecto de construcción de las escalera de emergencia de varios inmuebles del Tribunal.
- 14) Durante el pasado mes de noviembre del 2005 se realizó Ampliación Líquida No. B 19 JO OO 076E, al presupuesto 2005 por la cantidad de \$215,506.55.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, y en cumplimiento a lo dispuesto por los Acuerdos 16-24/2005 y 29-43/2005, con recursos por la captación de ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con objeto de cubrir los gastos que se generen con motivo de la celebración del "XXIX Congresos Nacional de Tribunales Superiores de Justicia" y el "IX Encuentro de Consejos de la judicatura de la Republica Mexicana".
- 15) En el mes de noviembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 JO OO 77 E, al ejercicio 2005 \$73,847.16 con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.



- 16) En el mes de noviembre se realizó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 81 E, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$200,000.00 con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.
- 17) En el mes de noviembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 82 E, al ejercicio 2005 \$200,396.77 con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.
- 18) En el mes de diciembre se realizó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 87 E, al ejercicio 2005 por un importe de \$ 176,900,000.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, cantidad aportada por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, de conformidad al Acuerdo 3-52/2005.
- 19) En el mes de diciembre se efectuó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 89 E, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$1,108,508.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, en cumplimiento al Acuerdo plenario 37-53/205, provenientes de recursos captados por Productos y Aprovechamientos del



ejercicio 2004, para la cubrir la adquisición del equipo necesario para el control de asistencia por medio de huella digital, así como los No-brakes correspondientes.

20) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 90, al ejercicio 2005 \$185,150.00 con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005, (Carrera Atlética y Concierto en el palacio de las Bellas Artes).

21) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 95, al ejercicio 2005 por un importe de \$94,739.88, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

22) En el mes de diciembre se efectuó Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 96, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$40,756.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

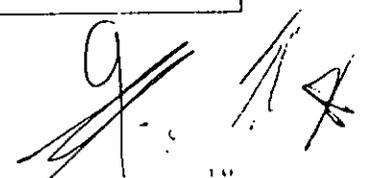


23) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 97, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$32,660.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

24) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 98, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$123,455.38, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

25) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 99, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$159,532.60, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "XXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 29-43/2005.

26) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 100, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$51,750.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la

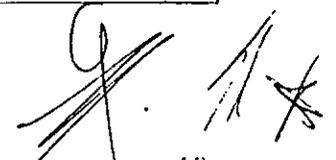
Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

captación de Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

27) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 102, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$36,287.91, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con la finalidad de llevar a cabo la instrumentación y ejecución del Sistema Assesment Center y actualización de Pruebas Psicométricas en al Selección de Nuevo personal de este H. Tribunal, en cumplimiento al Acuerdo Plenario 6-55/2005.

28) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 103, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$26'317,060.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de mobiliario y equipo de las áreas que albergará el inmueble denominado "Plaza Juárez", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 5-22/2005.

29) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 107, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$46,000.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir

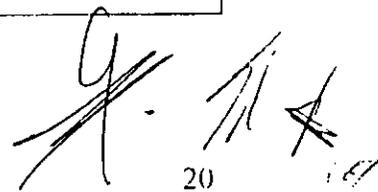


diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

30) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 108, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$60,000.00, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

31) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 109, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$84,668.84, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

32) En el mes de diciembre mediante Ampliación Líquida No. B 19 J0 00 110, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$6,842.50, con fundamento en el Acuerdo General 15-11/2005, con recursos provenientes de la captación de Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2005, con el fin de cubrir diversas erogaciones con motivo de la celebración del "150 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ", en cumplimiento al Acuerdo Plenario 4-24/2005.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

33) En el mes de diciembre mediante Reducción Líquida No. B 19 J0 00 112, al ejercicio 2005 por la cantidad de \$21,842.50, con fundamento en el Acuerdo General 32-37/2005, reintegrados al ejercicio 2002 por no haberse ejercido.

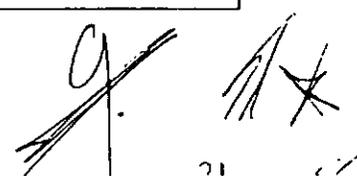
34) En el mes de diciembre se realizó Reducción Líquida No. B 19 J0 00 113 E, al ejercicio 2005 \$46,090.01, ampliándolos a los Remanentes del ejercicio 2002 por no haberse ejercido.

El detalle por ejercicio se ve reflejado como sigue: ANEXO 9, ejercicio 2002; ANEXO 10, ejercicio 2003; ANEXO 11, ejercicio 2004.

13. - RESULTADOS DEL EJERCICIO

\$202'464,662.27

Corresponde al Resultado del cierre por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2005, la Conciliación entre el Disponible Presupuestal y el Resultado del Ejercicio se presenta en el ANEXO 12.



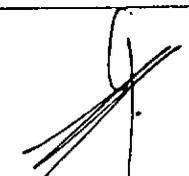
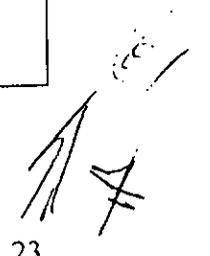
VI. CUENTAS DE ORDEN

14.- FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ	\$338,131,903.80
FONDOS TRANSFERIDOS FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ	\$(338,131,903.80)

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 37-24/2003, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal el 30 de abril del 2003 y el Acuerdo 16 del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF)", se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para la ejecución del proyecto denominado "PLAZA JUÁREZ", los recursos que hasta el mes de septiembre 2003 formaban parte del saldo de la cuenta de Fideicomisos por \$144,797,465.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) y que corresponde a los asignados a este H. Tribunal en el ejercicio fiscal de 2001 para el Fideicomiso en mención. Asimismo se acumulan al monto mencionado \$100,300,701.00 (CIEN MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS, 00/100 M. N.) por el ejercicio 2002 y \$18,053,162.00 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100, M. N.), asimismo, en el presente ejercicio se transfirieron al FOSEGDF \$50,180,575.80 (CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100, M. N.) y \$24,800,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), lo que hace un total de \$338,131,903.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 80/100, M.N.), importe que se registra en cuentas de orden en octubre 2003, para que sean considerados estos recursos en tanto se realiza la obra cuyo inmueble ocupará el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el "Proyecto Plaza Juárez".

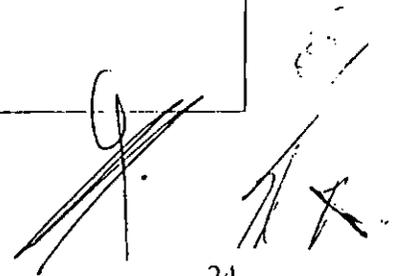
Se aclara que una vez que se concluya la obra y sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.



23

ESTADO DE RESULTADOS.

1. -INGRESOS POR DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS \$69'601,853.02

Se destaca el hecho que con la reforma al artículo 353 del Código Financiero del Distrito Federal, para el ejercicio 2005, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal quedó facultado para recaudar los ingresos por Derechos, Aprovechamientos y Productos que genere el mismo.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several overlapping marks, including what appears to be a large signature and some initials.



ANEXO 1
BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

SCOTIABANK INVERLAT S.A. 143312-1	\$40,201,189.33
SCOTIABANK INVERLAT S.A. 539314-0	594,476.04
SCOTIABANK INVERLAT S.A. 143314-8	15,756,591.53
SCOTIABANK INVERLAT S.A. 434471-5	42,778.88
BANAMEX S.A. 2151450	95,333.02
BBVA BANCOMER S.A. 0448407029	323,112.04
HSBC MEXICO, S.A. 4005129507	624,807.58
SCOTIABANK INVERLAT S.A. 912700	679,943,459.19
BANCO SANTANDER SERFIN, S.A.	<u>500.00</u>
TOTAL	<u>\$737,582,247.61</u>



ANEXO 2
 DEUDORES DIVERSOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

CASASOLA MORENO ALFONSO	0.20
SAMUEL GARCIA PEREZ	209.61
HUGO M. HERNANDEZ CARRANZA	5,488.46
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	776.90
VELASCO CARPIO DAVID	<u>1.28</u>
TOTAL	<u><u>\$6,476.45</u></u>



ANEXO 3
INMUEBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

PROPIEDAD DEL TSJDF.

Rio de la Plata Nos. 39 y 48	\$372,531,810.34
Rio de la Plata No. 54 Esq. Rio Atoyac No. 110	2,548,593.18
Rio de la Plata Nos. 56 y 56 Bis	10,552,254.42
Dr. Liceaga No. 113 y Dr. Lavista No. 114	2,321,389.59
Dr. Navarro No. 202	666,784.04
Av. Revolución No.1340	25,022,933.53
Dr. Navarro No.180	<u>7,911,496.35</u>
 TOTAL	 <u><u>\$421,555,261.45</u></u>



ANEXO 4
FONDO REVOLVENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

SCOTIABANK INVERLAT S.A. 50133-6	\$40,239.34
PRESIDENCIA	14,755.31
DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	14,993.06
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES	19,922.21
CENDI JOSE MARIA PINO SUAREZ	-0.43
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	9,349.41
DIRECCION JURIDICA	-0.50
ISLAS MARIAS	2,570.66
SERVICIO MEDICO FORENSE	9,144.63
OFICIALIA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA	1.90
OFICIALIA MAYOR	<u>9,281.89</u>
TOTAL	<u><u>\$120,257.48</u></u>



ANEXO 5
ANTICIPO A CONTRATISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

EXSOLL INGENIERIA. S.A. DE C.V. 3,515,630.38

TOTAL \$3,515,630.38

[Handwritten signature]

ANEXO 6
PROVEEDORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ABC INSTRUMENTACION ANALITICA S.A. DE C.V.	\$999,194.84
ARTICULOS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.	26,392.50
BARRERA RAMIREZ GEORGINA	140,800.83
CRISTALERIA MONACO, S.A. DE C.V.	3,242.43
CORTEZ GARCIA JULIA KARINA	143,148.55
CENTRO DE REFRIGERACION COMERCIAL S.A. DE C.V.	30,799.30
CRESVAR S.A. DE C.V.	44,254.30
COCORED SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	28,207.72
CIENTIFICA ULTRALAP, S.A. DE C.V.	28,980.00
DIRECCION SPORT S.A. DE C.V.	31,018.74
DISTRIBUIDORA VM-DAN S.A. DE C.V.	33,704.53
EQUIPOS INDUSTRIALES CHAVEZ, S.A. DE C.V.	17,747.95
ECONO MOVIL RENT S.A. DE C.V.	128,310.03
COMPANIA FERRERERA EL AGUILA S.A. DE C.V.	15,190.96
FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS S.A. DE C.V.	58,741.49
FUJIFILM DE MEXICO S.A DE C.V.	1,316,175.00
FERRETERIA Y PINTURAS LA FLORIDA, S.A. DE C.V.	54,592.70
FERRETERIA PORTALES S.A. DE C.V.	118,571.50
FERRETERIA SANTANDER, S.A. DE C.V.	26,571.88
GRUPO BARVEL S.A. DE C.V.	915,667.05
GRUPO DISTRIBUIDOR ESMERALDA S.A. DE C.V.	80,657.88
GRUPO EMPRESARIAL CORAL S.A. DE C.V.	59,657.40
GRUPO INDUSTRIAL ANFE S.A. DE C.V.	200.71
GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	32,502.35



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO 6
PROVEEDORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INDUSTRIAL FERRETERA GALA S.A. DE C.V.	619.50
JEVI MUEBLES Y ARTE EN MADERA Y DECORACIONES S.A. DE C.V.	316,075.20
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	207,427.80
LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	88,189.93
MARTIÑON FERNANDEZ PAZ	9,999.25
MARTINEZ BARRANCO S.A. DE C.V.	136,863.92
A.M.J. EQUIPO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	4,489.60
MCT TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	317,830.56
PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.	6,444,958.94
RAYHSA VALLEJO S.A. DE C.V.	8,834.30
SERVICIOS BIOMEDICOS Y TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.	16,966.09
SOLUCIONES IMPRESAS AYOTLA S.A. DE C.V.	51,842.00
SUMINISTROS INTEGRALES LOSA S.A. DE C.V.	174,326.42
SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA DE COMUNICACIÓN E. I.	20,260.70
SMOBY S.A. DE C.V.	22,759.88
TEQUIMEC S. DE R.L. DE C.V.	<u>73,207.12</u>
TOTAL	<u>\$12,228,981.85</u>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO 7

DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

TESORERIA DE LA FEDERACION / I.S.R.	\$353,747,314.46
I S S S T E	51,491.55
PENSION ALIMENTICIA	146,469.03
SINDICATO DEL PODER JUDICIAL	-1,022.15
ASEGURADORA HIDALGO, S.A.	-2,272.98
F O V I S S S T E	6,894,840.66
FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE	-2,807.92
SEGUROS TEPEYAC, S.A.	-300.00
SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	-338.37
BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. / FIDEICOMISO	1,000.00
AIDA PEREZ ACOSTA / SEGUROS DIVERSOS	-3.00
ZURICH VIDA CIA. DE SEGUROS, S.A DE C.V.	-856.54
BANCA SERFIN / SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2,785,481.47
TESORERIA DEL GOBIERNO DEL D. F. / 2% SOBRE NOMINAS	10,093,385.00
ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	-1,659.81
FIDEICOMISO / T.S.J.D.F.	-0.01
METLIFE MEXICO, S. A.	-85.59
TOTAL	<u>\$373,710,635.80</u>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO 8
ACREEDORES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ADAME DIAZ MELISSA PAOLA	\$76,650.00
ALCALA HERNANDEZ MARIA BELEN	22,680.00
ARRIAGA ORTIZ MIGUEL	20,265.00
ARROYO GUTIERREZ JOSE MERCEDES	28,875.00
AUTOS ORIENTALES S.A. DE C.V.	32,202.01
AGILENT TECHNOLOGIES MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	32,258.43
AVANCES TECNOLOGICOS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	24,610.00
BAJAVERAPAZ S.A. DE C.V.	230,000.00
BARRIOS RIVERO ABRAHAM	45,885.00
BECAS DE SERVICIO SOCIAL POR PAGAR	619,500.00
BEJARANO Y SANCHEZ MANUEL	37,333.33
BUFETE DE INGENIERIA Y TECNICA APLICADA S.A. DE C.V.	9,144.15
BRICK-MAN S.A. DE C.V.	1,353.87
BUSCATEL S.A. DE C.V.	17,589.25
CLEAN DUTY DE MEXICO S.A. DE C.V.	22,456.05
CERVANTES LORANCA MARIA DEL PILAR	3,279.65
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLITICA CRIMINAL Y CIENCIAS PENALES	40,000.00
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	95,409.18
CRISTINO VAZQUEZ MARINA ROCIO	5,697.40
CENTRO DE MOVIMIENTO Y APRENDIZAJE MALU	6,230.00
CONSTRUCTORA MALJA S.A. DE C.V.	135,355.00
CODERSA S.A. DE C.V.	53,057.56
CORDOVA NIETO CESAR ARTURO	89,250.00
CORTES SALDIVAR MARIA DE LOS ANGELES	35,812.15



ANEXO 8
ACREEDORES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

COSS Y LEON VAZQUEZ MIGUEL	46,725.00
CRUZ ROJA MEXICANA	258,000.00
CONSULTORIA, SUPERVISION TECNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	194,332.31
CRUZ DIAZ NANCY	3,279.65
DIVEO INTERNET DE MEXICO S. DE R.L.	24,725.00
ESPARZA DAVILA SABRINA	9,450.00
ENLACE GRAFICO. S.A. DE C.V.	6,842.50
EXSOLL INGENIERIA S.A. DE C.V.	698,844.80
EDITORIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	157,632.57
EDICIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.	27,876.00
ELEVADORES OTIS S.A. DE C.V.	374,085.80
FERNANDEZ CORO FRANCISCO GERARDO Y COPROPIETARIOS	1,182.25
FUNDACION ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA	250,000.00
FUNTES LEMUS ALEJANDRA	9,450.00
GARCIA ALMANZA MIGUEL ANGEL	3,279.65
GAZCA GUTIERREZ JAVIER	9,450.00
TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,595,951.00
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.C.	25,392.00
GODINEZ MUÑOZ PEDRO	19,989.95
GUERRA AGUILAR CARLOS	7,245.00
HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL S.A. DE C.V.	35,350.00
HL COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	2,748.50
HERNANDEZ AGUILERA CECILIA	9,450.00
INGENIERIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIETO FASE S.A. DE C.V.	5,577.50



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO 8
ACREEDORES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y ELECTROPROYECTOS S.A. DE C.V.	18,344.80
LEGAZPI CRUZ OSCAR	42,117.50
LEON MAGALLON ITZEL YAZMIN	3,396.53
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	989,634.00
LUZ Y MUNDO VISUAL S.A. DE C.V.	48,990.00
LOPEZ AMBROSIO NOE	3,396.53
LOPEZ PRADO ERIKA	9,450.00
LAVATAP S.A. DE C.V.	2,332,732.90
CUENTA ESPECIAL DE DEPOSITO DE LOS MAGISTRADOS	13,631,218.16
MENDOZA CASTELLANOS PEDRO	47,897.50
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	190,440.37
MICROFORMAS S.A. DE C.V.	19,909.05
MONTEROLA GARCIA ALFREDO	24,570.00
MORA VIEYRA RICARDO JAVIER	3,279.65
MONTAÑO ZUÑIGA REYNA LUZ	20,000.00
MAXCONTROL PRIVATE SECURITY S.A. DE C.V.	23,365.80
MSLI G.P.	5,028,546.28
MUROW TROICE ESTHER	9,450.00
OLIMEX ALEMANA S.A. DE C.V.	67,618.44
ORTEGA GONZALEZ RAFAEL	3,396.53
OLIVIER GARCIA ELIZABETH	9,450.00
OLIVIER TELLEZ LORENA	9,450.00
ORGANIZACIÓN DE TRADUCTORES, INTERPRTES, INTERCULT. GEST. LENGUAS INDIGENAS	4,527.90
PAREDES R. NORMA LILIANA	9,450.00
PARADELA TORICES JULIO	105,300.49

ANEXO 8
ACREEDORES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

PEREZ AGÜERO MARIA CRISTINA	9,450.00
PERERA Y CALERO VICTOR JAVIER	32,775.00
PERALTA ESLAVA MARIO ALFREDO	28,875.00
PERKIN ELMER DE MEXICO S.A. DE C.V.	69,032.20
PROAMBIENTAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	181.00
PRICEWATERHOUSECOOPERS S.C.	684,388.00
POWER SOURSING DE MEXICO S.A. DE C.V.	193,669.20
RIOS MARTINEZ MIRIAM LORENA	9,450.00
RUIZ GONZALEZ GUILLERMO JOAQUIN	26,430.79
SALDIVAR GARDUÑO ALICIA	21,000.00
SEGUROS ATLAS S.A.	79,139.36
SERRA TOCA GUADALUPE ELVIA	9,450.00
SERVICIOS ESPECIALIZADOS VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	17,710.00
SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.	181.30
SERVICIO MORENO AVENIDA 8 S.A. DE C.V.	23,790.35
SINTEG DE MEXICO S.A. DE C.V.	799,704.25
SUZUKA MOTORS S.A. DE C.V.	22,281.25
SERVICIO POSTAL MEXICANO	44,237.38
SUSTERSICK SANCHEZ ANA LUISA	9,450.00
TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1,516,631.72
UNION DE CAPACITADORES S.C.	20,000.00
URIBE MENDOZA JOSE LUIS	22,525.63
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO	590,000.00
UNIVERSAL CIA. PERIODISTICA NACIONAL S.A. DE C.V.	10,350.00
VAZQUEZ SEVILLA MANUELA	18,375.00



ANEXO 8
 ACREEDORES DIVERSOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

VELAZQUEZ AVILA ALICIA	3,279.65
VIÑAS BERECA CARLOS R.	1,200.00
VILLANUEVA BARRAGAN MARIO	38,613.97
VICTORIA COSME SOCORRO	1,205.22
XEROX MEXICANA S.A. DE C.V.	1,409,749.62
YATAN S.A. DE C.V.	94,300.00
YEDRA JIMENEZ JORGE EDUARDO	20,700.00
ZERMEÑO LEON MARLEN NICOLETTE	9,450.00
ZAAR INGENIERIA INDUSTRIAL. S.A. DE C.V.	<u>72,141.52</u>

TOTAL \$35,027,402.35

[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO 9

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO 2002
AL 31 DE DICIEMBRE 2005

	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
	2,105,000,000.00	2,105,000,000.00	0.00
MÁS: AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2002			
- Con recursos del Ejercicio 2001, para adquisición de equipo de cómputo, Obra Pública, Inmuebles y otros impuestos y derechos.	105,736,000.00	105,736,000.00	0.00
- Provenientes de recuperaciones por bienes siniestrados	49,500.00	49,500.00	0.00
- Provenientes de Recursos Autogenerados del 2002 para la adquisición de equipo de cómputo	3,685,507.67	3,685,507.67	0.00
- Con remanentes del Ejercicio 2000 para pago del ISR	8,580,441.12	8,580,441.12	0.00
- Provenientes de Recursos Autogenerados para adquisición de bienes para el II Congreso Nacional de Mediación	1,154,462.00	1,154,462.00	0.00
- Provenientes de Recursos Autogenerados para la compra de mobiliario para la Biblioteca del H. Tribunal	163,472.50	163,472.50	0.00
- Por 113 becas otorgadas por SEDESOL	199,800.00	199,800.00	0.00
- Para adquisición de equipo de cómputo para Salas y Juzgados	174,778.55	174,778.55	0.00
- Recursos destinados al estímulo de fin de año 2002 dado por el Fideicomiso	11,200,000.00	11,200,000.00	0.00
- Para Becas a prestadores de Servicio Social otorgados por SEDESOL	124,200.00	124,200.00	0.00
- Para compra de mobiliario y equipo educacional	413,400.00	413,400.00	0.00
INGRESOS POR RECUPERACION DE CUOTAS POR CURSOS DE ESPECIALIZACION		2,143,800.00	-2,143,800.00
INGRESOS AUTOGENERADOS		25,213,296.10	-25,213,296.10
Ingresos Autogenerados Captados	30,102,765.77		
MENOS: Recursos ampliados al presupuesto 2002	4,889,469.67		
Total ampliaciones	131,481,561.84	158,838,657.94	-27,357,096.10
PRESUPUESTO MODIFICADO	2,236,481,561.84	2,263,838,657.94	-27,357,096.10
MENOS: PRESUPUESTO EJERCIDO	2,105,407,744.21	2,039,990,214.94	65,417,529.27
DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2002	131,073,817.63		
RESULTADO DEL EJERCICIO 2002		223,848,443.00	
MENOS:			
Reclasificación en el ejercicio 2003 por el incremento al Patrimonio de la adquisición de mobiliario, maquinaria, herramientas y aparatos, vehículos terrestres, maquinaria y herramientas e inmuebles en el ejercicio 2002.		50,054,903.04	
Reclasificación en 2003 del Resultado del Ejercicio 2002 de la obra terminada, al patrimonio y por obra de inmuebles que no son propiedad del Tribunal		14,949,678.30	
Ampliación Líquida al 2004 para la adquisición del Inmueble de Dr. Navarro 180	5,988,667.22	5,988,667.22	(1)
Ampliación Líquida al 2004 para la Polinca Salarial	32,200,000.00	32,200,000.00	(2)
Ampliación Líquida al 2004 para elevadores	9,870,319.42	9,870,319.42	(3)
Ampliación Líquida al 2004 para útiles escolares	15,000,000.00	15,000,000.00	(4)
Ampliación Líquida al 2004 para capacitación	2,100,000.00	2,100,000.00	(5)
Ampliación Líquida al 2004 para el programa naval de obra	6,160,396.45	6,160,396.45	(6)
Ampliación Líquida al 2004 para reacondicionamiento de la Oficialía de Partes Común	900,000.00	900,000.00	(7)
Ampliación Líquida al 2005 para la supervisión de la rehabilitación de la instalación eléctrica de los inmuebles de Torres Gemelas y Niños Héroes y su supervisión así como el Proyecto Ejecutivo del Servicio Médico Forense.	29,052,697.75	29,052,697.75	(9)
Ampliación Líquida al 2005 para el mantenimiento mayor para elevadores	4,230,136.92	4,230,136.92	(10)
Ampliación Líquida al 2005 para complemento de los trabajos de ampliación de espacios de la Oficialía de Partes Común.	719,565.00	719,565.00	(11)
Ampliación Líquida al 2005 para la construcción de escaleras de emergencia, instalación de diafonos en el Edificio Principal de Niños Héroes 132 y Torres Gemelas.	10,200,000.00	10,200,000.00	(12)
Ampliación Líquida al 2005 para trabajos de adecuación del espacio de la Oficialía de Partes del Tribunal	500,000.00	600,000.00	(13)
Ampliación Líquida al 2005 para la adecuación del espacio de la Oficialía Mayor del Tribunal.	1,368,200.00	1,368,200.00	(14)
SUMA	118,389,982.76	183,394,564.10	
MÁS: Reclasificación del Inventario de Almacén del Ejercicio 2002		62,139,983.28	
Afectación Presupuestaria A 19 JO 00 069 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002	5,889,076.45	5,889,076.45	(8)
Reducción Líquida en el ejercicio 2005 por la cancelación de los trabajos de construcción de las escaleras de emergencia en varios inmuebles del Tribunal.	6,200,000.00	6,200,000.00	(15)
Reducción Líquida E 19 JO 00 112 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002	21,093,842.77	21,093,842.77	(16)
Reducción Líquida E 19 JO 00 113 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002	46,090.01	46,090.01	(17)
DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2002, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	45,912,844.10		
RESULTADO DEL EJERCICIO 2002, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005		135,822,871.41	

A LA HOJA DOS.....



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO 9

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO 2002
AL 31 DE DICIEMBRE 2005

... DE LA HOJA UNO

DISPONIBLE PRESUPUESTAL

45,912,844.10

MAS: OBRAS EN PROCESO

412,948.18

INGRESOS AUTOGENERADOS DISPONIBLES

27,357,096.10

DIFERENCIA POR AJUSTES DE REDONDEO

-0.25

INVENTARIO DEL ALMACEN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

62,139,983.28

RESULTADO DEL EJERCICIO 2002

135,822,871.41

POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LIC. CLARA DIAZ HERRERA

LIC. ARTURO GUERRERO CERON

POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

C. P. MARIA LUISA GOMEZ GUERRERO

- (1) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 007 E. del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para adquirir inmueble de Dr. Navarro 180.
- (2) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 015 E. del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para la política salarial.
- (3) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 023 E. del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para devoluciones.
- (4) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 034 E. del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para útiles escolares.
- (5) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 042 E. del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, capacitación.
- (6) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 047 E. del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, programa anual de 2003.
- (7) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 060 E. del ejercicio 2004, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para remodelación de la Oficialía de Partes Común.
- (8) La Reducción Líquida número A 19 10 00 069 E. reintegrando remanentes del ejercicio 2002.
- (9) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 01 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, supervisión de la rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los inmuebles de las Torres Gemelas y Niños Héroes 132.
- (10) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 02 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, mantenimiento mayor para elevadores.
- (11) La Ampliación Líquida número A 19 10 00 05 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, complemento de la ampliación de espacios de la Oficialía de Partes Común.
- (12) Afectación Presupuestaria número B 19 10 00 333 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para trabajos de adecuación del espacio de la Oficialía de Partes del Tribunal.
- (13) Afectación Presupuestaria número B 19 10 00 339 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para trabajos de adecuación del espacio de la Oficialía de Partes del Tribunal.
- (14) Afectación Presupuestaria número B 19 10 00 363 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para trabajos de Obra Pública en varios inmuebles del Tribunal.
- (15) Reducción Presupuestaria B 19 10 00 069E. del ejercicio 2005 por la cancelación de los trabajos de construcción de las escaleras de emergencia en varios inmuebles del Tribunal.
- (16) Reducción Líquida E 19 10 00 112 E. del ejercicio 2005 reintegrando remanentes del ejercicio 2002
- (17) Reducción Líquida E 19 10 00 112 E. del ejercicio 2005 reintegrando remanentes del ejercicio 2002



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
ANEXO 10
CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE 2005

	PRESUPUESTO 2,302,494,949.00	CONTABILIDAD 2,302,494,949.00	DIFERENCIA 0.00
PRESUPUESTO MINISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003			
MÁS: AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO 2003			
- Afectación Presupuestana A 19 J0 00 012 1. con Remanentes e ingresos Autogenerados 2000 y 2001. para que se lleven a cabo el "Proyecto de Inversión Institucional" para los ejercicios 2003 y 2004	248,100,000.00	248,100,000.00	(1)
- Afectación Presupuestana A 19 J0 00 053 1. con ingresos Autogenerados para pago de Obra.	149,901.12	149,901.12	0.00
- Afectación Presupuestana A 19 J0 00 053 1. por donativo de la Secretaría de Desarrollo Social para los prestadores de Servicio Social	36,000.00	36,000.00	0.00
- Afectación Presupuestana A 19 J0 00 049 1. con recursos del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia para estímulo al personal del Tribunal del ejercicio 2003.	146,100,000.00	146,100,000.00	0.00
INGRESOS POR PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS			
Ingresos captados al 31 de diciembre 2003	37,660,260.40		
MENOS: Recursos ampliados al presupuesto 2003	149,901.12		
	2,696,880,850.12	2,734,391,209.40	-37,510,359.28
PRESUPUESTO MODIFICADO	2,539,762,391.80	2,373,640,757.26	166,121,634.54
MENOS: PRESUPUESTO EJERCIDO	157,118,458.32		
DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2003		380,750,452.14	
RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO 2003			

MENOS: Transferencia bancaria de recursos remanentes del ejercicio 2003 al Gobierno del Distrito Federal en octubre de 2004. en cumplimiento del Acuerdo Plenario No. 33-38/2004 del Consejo de la Judicatura del D.F. y del oficio No. SCG/361-304 de la Asamblea Legislativa del D.F. para el Proyecto Plaza Juárez.	65,200,000.00		25,096,621.62
Recursos ampliados al presupuesto 2005 según acuerdo 3-52/2005 provenientes de Ingresos por productos y aprovechamientos			
DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE 2005	91,918,458.32		335,653,830.52
RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE 2005			

DISPONIBLE PRESUPUESTAL 2003	91,918,458.32		
MÁS:			
ALMACÉN		39,447,775.69	
MOBILIARIO Y EQUIPO		96,406,977.01	
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS Y APARATOS		3,588,134.40	
OBRAS EN PROCESO		-31,687,123.80	
INMUEBLES (POR OBRA PÚBLICA)		58,365,837.41	
INGRESOS AUTOGENERADOS		12,413,737.66	
DIFERENCIA POR AJUSTES DE REDONDEO		33.83	
ACTIVOS EN CONVENIO DE COLABORACION (DISMINUCION DEL DISPONIBLE PRESUPUESTAL POR DETERMINACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.)		65,200,000.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2003			335,653,830.52

POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LIC. CLARA DIAZ HERRERA

LIC. ARIBERTO GUERRERO CERON

POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

C.P. MARÍA LUISA GÓMEZ GUERRERO

(1) La Ampliación Líquida número A 19 J0 00 012 1. realizada con remanentes de los ejercicios 2000 y 2001. para el Programa de Inversión en los ejercicios 2003 y 2004 se integra como sigue.

	REMANENTES PRESUPUESTALES	INGRESOS AUTOGENERADOS	AMPLIACION LIQUIDA
EJERCICIO 2000	30,536,360.13	13,272,733.29	108,859,083.42
EJERCICIO 2001	114,538,399.63	21,644,517.95	139,240,915.58
Suma	335,182,748.76	42,917,251.24	248,100,000.00



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
ANEXO 11
CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
PRESUPUESTO MINISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004	2,371,569,797.00	2,371,569,797.00	0.00
MÁS: AMPLIACIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2004			
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 007 I y A 19-10 00 038 E, con remanentes e Ingresos Auto generados, para la adquisición de un inmueble en Dr. Navarro 180, remanetes presupuestales como sigue Ejercicio 2001 \$ 2,016,029.13 Ejercicio 2002 \$ 5,988,667.22	3,004,696.35	3,004,696.35	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 015 I con Remanentes del ejercicio 2002, para dar suficiencia a la Política Salarial 2004	32,200,000.00	32,200,000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 030 I con Remanentes del ejercicio 2002, para modernización de 14 elevadoras.	9,870,319.42	9,870,319.42	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 034 I con Remanentes del ejercicio 2002, para útiles escolares.	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 040 I con Remanentes del ejercicio 2002, para capacitación.	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 047 E con Remanentes del ejercicio 2002, para el programa de obra.	6,160,396.45	6,160,396.45	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 058 con Ingresos Auto generados para la adquisición de un vehículo.	147,700.00	147,700.00	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 060 E, con Remanentes del ejercicio 2002, para la remodelación de la Oficialía de Partes Común	900,000.00	900,000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 073 con Ingresos Auto generados para la adquisición de un vehículo.	145,900.00	145,900.00	0.00
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 064 con recursos del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal	153,500,000.00	153,500,000.00	0.00
	2,599,598,809.22	2,599,598,809.22	0.00
MENOS: REDUCCIONES LÍQUIDAS AL PRESUPUESTO 2004			
- Afectación Presupuestaria A 19 10 00 063 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002,	5,889,076.45	5,889,076.45	0.00
	2,593,709,732.77	2,593,709,732.77	0.00
INGRESOS AUTOGENERADOS			
Ingresos Auto generados Captados	42,494,770.12	42,201,170.12	
Menos: Afectación Presupuestaria A 19 10 00 058 del 2004	147,700.00		
Afectación Presupuestaria A 19 10 00 073 del 2004	145,900.00		
	2,593,709,732.77	2,635,910,902.89	-42,201,170.12
PRESUPUESTO MODIFICADO	2,543,496,707.52	2,490,376,816.89	53,119,890.63
PRESUPUESTO EJERCIDO	50,213,025.25	145,534,086.00	
DISPONIBLE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004			
RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004			

MENOS:			
Transferencia bancaria por \$50'800,000.00 provenientes de recursos presupuestales y de rendimientos del ejercicio 2004, enviada al Gobierno del Federal en marzo del 2005, en cumplimiento del Acuerdo Plenario número 33-11/1005 del Consejo de la Judicatura del D. F. para el Proyecto Plaza Juárez.		50,213,025.25	(1)
Ampliación Líquida B 19 10 00 023 del 2005 con recursos auto generados de 2004	252,703.30		
Ampliación Líquida B 19 10 00 041 del 2005 con recursos auto generados de 2004	338,042.83		
Ampliación Líquida B 19 10 00 053 del 2005 con recursos auto generados de 2004	124,477.15		
Ampliación Líquida B 19 10 00 054 del 2005 con recursos auto generados de 2004	554,685.25		
Ampliación Líquida B 19 10 00 077 del 2005 con recursos auto generados de 2004	71,847.15		
Ampliación Líquida B 19 10 00 081 del 2005 con recursos auto generados de 2004	200,000.00		
Ampliación Líquida B 19 10 00 082 del 2005 con recursos auto generados de 2004	200,396.77		
Ampliación Líquida B 19 10 00 089 del 2005 con recursos auto generados de 2004	1,103,508.00		
Ampliación Líquida B 19 10 00 090 del 2005 con recursos auto generados de 2004	185,150.00		
Ampliación Líquida B 19 10 00 095 del 2005 con recursos auto generados de 2004	94,739.38	3,732,550.34	
		0.00	
DISPONIBLE PRESUPUESTAL DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE 2005		141,801,535.66	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005			

A LA HOJA DOS.....



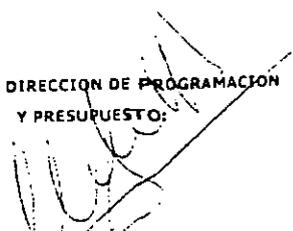
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
ANEXO 11
CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

... DE LA HOJA UNO

		0.00	
MÁS:	DISPONIBLE PRESUPUESTAL 2004	38,468,619.78	
	INGRESOS AUTOGENERADOS	-586,974.75	37,881,645.03 (1)
	INGRESOS AUTOGENERADOS DESTINADOS A PLAZA JUAREZ		-0.34
	DIFERENCIAS POR REDONDEO		7,911,496.35
	INMUEBLES		30,857,615.34
	ALMACEN		3,933,537.75
	MOBILIARIO Y EQUIPO		293,600.00
	VEHICULOS TERRESTRES		241,937.11
	OBRA EN PROCESO		9,881,704.42
	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS		50,800,000.00 (1)
	ACTIVOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN		
	RESULTADO DEL EJERCICIO 2004		141,801,535.66

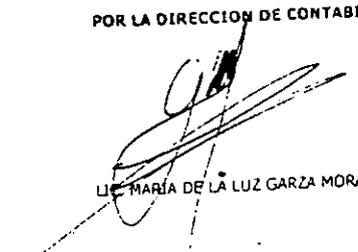
(1) **NOTA:** Con relación con el envío de recursos al Gobierno del Distrito Federal por \$50,800,000.- se considera en este anexo como activos en colaboración. únicamente se disminuyeron los fondos presupuestales disponibles del ejercicio 2004 por \$50,213,025.25, disminuyendo los \$586,974.75 de los rendimientos del 2004, no se afecta la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el momento en que se documente la propiedad del Inmueble de Plaza Juárez cuando se reclasifique a la cuenta de "Patrimonio".

**POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO:**


LIC. CLARA DÍAZ HERRERA


LIC. ARISBE ESPINOSA CERÓN

POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:


LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

C.P. MARIA LUISA GÓMEZ GUERRERO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS
ANEXO 12
CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005

...DE LA HOJA 1/3			
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 090 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por el "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal respecto a la coordinación de la carrera atlética y el concierto en el Palacio de las Bellas Artes.	185,150.00	185,150.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 095 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por el "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal"	94,739.88	94,739.88	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 096 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del XXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal"	40,756.00	40,756.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 097 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del XXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal"	32,660.00	32,660.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 098 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal"	123,455.38	123,455.38	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 099 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del XXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal"	159,532.60	159,532.60	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 100 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal"	51,750.00	51,750.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 102 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para dotar de recursos adicionales a las partidas 5101 "Mobiliario", 5102 "Equipo de Administración" con objeto de cubrir la instrumentación y ejecución del sistema ASSESMENT CENTER.	36,287.91	36,287.91	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 103 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para la adquisición de mobiliario de Plaza Juárez"	26,317,060.00	26,317,060.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 107 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir honorarios con motivo de eventos para la celebración del "150 Aniversario" del Tribunal.	46,000.00	46,000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 108 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del XXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal, con motivo de la celebración del "150 Aniversario" del Tribunal.	60,000.00	60,000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 109 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal"	34,668.84	34,668.84	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 109 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005 para cubrir erogaciones con motivo del "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal"	6,842.50	6,842.50	0.00
	2,792,067,823.79	2,792,067,823.79	0.00
MENOS:			
- Reducción Líquida B 19 J0 00 069E del ejercicio 2005 por la cancelación de la construcción de escaleras de emergencia en varios inmuebles del Tribunal.	6,200,000.00	6,200,000.00	0.00
- Reducción Líquida E 19 J0 00 112 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002	21,093,842.77	21,093,842.77	0.00
- Reducción Líquida E 19 J0 00 113 E, reintegrando remanentes del ejercicio 2002	46,090.01	46,090.01	0.00
Total	2,764,727,896.01	2,764,727,896.01	0.00
INGRESOS AUTOGENERADOS			
Ingresos Autogenerados Copiados	<u>98,433,942.80</u>		
Menos: Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 016 del 2005	77,194.00		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 067 del 2005	1,530,375.00		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 075 del 2005	215,505.55		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 096 del 2005	40,756.00		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 097 del 2005	32,660.00		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 098 del 2005	123,455.38		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 099 del 2005	153,532.60		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 100 del 2005	51,750.00		
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 102 del 2005	36,237.91		
		59,601,853.02	-69,601,853.02

A LA HOJA 3/3 ...



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO 12

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005

...DE LA HOJA 2/3

Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 103 del 2005	26,317,060.00
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 107 del 2005	46,000.00
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 108 del 2005	60,000.00
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 109 del 2005	84,668.84
Afectación Presupuestaria B 19 J0 00 110 del 2005	6,842.50

PRESUPUESTO MODIFICADO

2,764,727,896.01 2,834,329,749.03 -69,601,853.02

PRESUPUESTO EJERCIDO

2,719,444,133.09 2,631,865,086.75 87,579,046.33

DISPONIBLE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

45,283,762.92

202,464,662.27

DISPONIBLE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

45,283,762.92

MÁS: INGRESOS AUTOGENERADOS
DIFERENCIAS POR REDONDEO
ALMACEN
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS
OBRA EN PROCESO
ANTICIPOS A CONTRATISTAS
VEHÍCULOS TERRESTRES
MOBILIARIO Y EQUIPO

69,601,853.02

3.41

28,981,604.37

4,408,162.23

10,359,000.59

3,515,630.38

310,267.63

40,004,377.72

RESULTADO DEL EJERCICIO 2005 AL 31 DE DICIEMBRE 2005

202,464,662.27

POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

LIC. CLARA DÍAZ HERRERA

LIC. ANDRÉS GUERRERO CERON

POR LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

C.P. MARIA LUIZA GOMEZ GUERRERO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO 12

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005

	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
PRESUPUESTO MINISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	2.536.432.589.00	2.536.432.589.00	0.00
Este rubro contempla la Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 12 E. autorizada con recursos provenientes del Gobierno del D.F. para la Política Salarial destinados a los puestos de la Carrera Judicial, por un total de \$70.000.000.00			
MÁS:			
AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO 2005	29.052.697.75	29.052.697.75	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 01 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para supervisión de la rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los inmuebles de las Torres Gemelas y Niños Héroes 132	4.230.136.92	4.230.136.92	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 02 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para mantenimiento mayor para elevadores.	719.565.00	719.565.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 05 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para complementar de la ampliación de espacios de la Oficialía de Partes Común.	77.194.00	77.194.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 16 E. del ejercicio 2005, realizada con Ingresos por Productos y Aprovechamientos	252.703.30	252.703.30	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 23 E. del ejercicio 2005, realizada con Ingresos por Productos y Aprovechamientos del ejercicio 2004	10.200.000.00	10.200.000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 038 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para la construcción de escaleras de emergencia, instalación de plafones en el Edificio Principal de Niños Héroes 132 y Torres Gemelas	600.000.00	600.000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 039 E. del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para trabajos de adecuación del espacio de la Oficialía de partes del Tribunal.	938.042.83	938.042.83	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 041 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por el "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	124.477.15	124.477.15	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 053 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por el "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	554.685.25	554.685.25	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 054 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por mantenimiento a elevadores del Inmueble de Sullivan 133.	1.580.376.00	1.580.376.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 067 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados del presente ejercicio para cubrir para amueblar las áreas las Judiciales que se ubicarán el "Plaza Juárez".	1.368.200.00	1.368.200.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 068 E del ejercicio 2005, realizada con remanentes del ejercicio 2002, para trabajos de Obra Pública en varios inmuebles del Tribunal	215.506.55	215.506.55	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 076 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2005, para cubrir erogaciones generadas con motivo del XXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal y el IX Encuentro de Consejos de la Judicatura.	73.847.16	73.847.16	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 077 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por el "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	200.000.00	200.000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 081 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por el "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	200.396.77	200.396.77	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 082 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados de 2004 para cubrir erogaciones generadas por el "150 aniversario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	176.900.000.00	176.900.000.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 087 E del ejercicio 2005, realizada con recursos del Fideicomiso para la Administración de Justicia.	1.108.508.00	1.108.508.00	0.00
- Afectación Presupuestaria número B 19 J0 00 089 E del ejercicio 2005, realizada con ingresos autogenerados del ejercicio 2004 para la adquisición de equipos para el control de asistencia por medio de huella digital y sus respectivos No-brakes.			

A LA HOJA 2/3 ...